

Revista del **CLAD** **Reforma** **y Democracia**

Jocelyne Bourgon

**Propósito público, autoridad gubernamental
y poder colectivo**

Nuria Cunill Grau

**Las políticas con enfoque de derechos
y su incidencia en la institucionalidad pública**

Francisco Longo

**Ejes vertebradores de la gobernanza en los
sistemas públicos. Un marco de análisis en clave
latinoamericana**

Osvaldo Feinstein

**Relaciones entre la evaluación de las políticas
y la calidad de los servicios**

Mario E. Poblete Vásquez

**Entre el conflicto y la cohesión. Consenso ético
de las coaliciones de partidos post-autoritarias
en Chile**

Carles Ramió Matas

**La fortaleza institucional de las nuevas agencias
reguladoras de los países de América Latina.
Los casos de Perú y de República Dominicana**

Gonzalo Delamaza y Carlos Ochsenius

**Redes de participación institucional y gobernanza
democrática local. El caso de los Presupuestos
Participativos en Chile**

46

**Entre el conflicto y la cohesión.
Consenso ético de las coaliciones de
partidos post-autoritarias en Chile**

Mario E. Poblete Vásquez

Mario E. Poblete Vásquez

Licenciado en Sociología (2004). Desde el año 2004 al 2006 realizó estudios de postgrado en Sociología y Ciencia Política, y obtuvo el grado de Magíster en Sociología (2006) en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Actualmente participa en el comité editorial de la Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Viña del Mar, Chile, y realiza estudios de doctorado en Ciencia Política en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, Madrid, y la Universidad Católica de Córdoba, Argentina.

Las comunicaciones con el autor pueden dirigirse a:
E-mail: mpobletv@uc.cl

La noción de partido presupone ser una parte respecto del todo, es decir, el fraccionamiento de una determinada unidad inicial. La separación de esta parte reconoce la existencia de un conflicto que llevó a dicho fraccionamiento, por lo cual puede aseverarse que los "partidos" surgen para estructurar estas controversias y representar ciertas fracturas en la sociedad.

Entre el conflicto y la cohesión. Consenso ético de las coaliciones de partidos post-autoritarias en Chile

1. A modo de introducción: entre el conflicto y la cohesión

La noción de partido presupone ser una parte respecto del todo, es decir, el fraccionamiento de una determinada unidad inicial. La separación de esta parte reconoce la existencia de un conflicto que llevó a dicho fraccionamiento, por lo cual puede aseverarse que los "partidos" surgen para estructurar estas controversias y representar ciertas fracturas en la sociedad. Esta es la tesis que desarrollan Lipset y Rokkan (1985), basados en la teoría de la acción de Parsons (1962), para explicar el surgimiento de los partidos políticos en Europa. En su clásico trabajo *Cleavage Structures, Party Systems, and Voter Alignments*, los autores buscan demostrar cómo los conflictos sociales se traducen en un sistema de partidos políticos (Lipset y Rokkan, 1985).

El modelo parsoniano A.G.I.L. (por sus siglas en inglés *Adaptation, Goal attainment, Integration y Latency*) es utilizado por aquellos autores para dar cuenta de estos quiebres sociales. Así pues, profundizan en su análisis estableciendo dos ejes guías entre los cuadrantes del sistema, a través de los cuales clasifican las fisuras o clivajes sociales. Estos son el *eje territorial* y el *eje funcional*. En un extremo del eje territorial están agrupadas las oposiciones o fisuras sociales entre diversos territorios de la nación, tales como el tipo de clivaje étnico y centro-periferia, entre otros posibles; en el otro extremo, el conflicto sucede a nivel de la propia élite dominante y sus diferencias internas respecto del modelo de nación deseado. El eje funcional comprende aquellos conflictos que son transversales a cuestiones territoriales; en primer término, aquel que tiene relación con la cuestión social o la oposición entre trabajadores y propietarios; por otro lado, los conflictos ocasionados por la fisura clerical/anticlerical, denominado conflicto religioso, aunque también provocado por algún otro tipo de oposición ideológica.

La tarea que Lipset y Rokkan persiguen es conocer cómo los clivajes se traducen, históricamente, en un sistema de partidos.

La contraposición de fuerzas centrífugas y centrípetas se entenderá en este trabajo como la tensión dialéctica entre conflicto y cohesión. Específicamente, se intentará describir y explicar la cohesión.

Para lo cual también resulta necesario conocer cuáles son aquellas fisuras dominantes, es decir, componer una jerarquía histórica de clivajes (Zuckerman, 1975: 234). En este sentido, los autores analizan diferentes casos europeos en los que concluyen que el paso de un predominio de las oposiciones territorial-culturales hacia dimensiones funcional-económicas ha determinado, esencialmente, el establecimiento del sistema de partidos en Europa (Merkl, 1969: 478), lo que se define como el tránsito de la *Revolución Nacional* a la *Revolución Industrial* (Lipset y Rokkan, 1985: 126-138).

El movimiento centrífugo o de separación de una parte respecto del todo, caracterizado acá bajo el modelo de los clivajes de Lipset y Rokkan, tiende a ser contrapesado por una reagrupación de algunos partidos políticos previamente contrapuestos, formando vínculos estables entre ellos. Esta reagrupación hace referencia a un movimiento centrípeto o de cohesión que tiene una de sus formas características en la formación de coaliciones políticas de partidos. La contraposición de fuerzas centrífugas y centrípetas se entenderá en este trabajo como la *tensión dialéctica entre conflicto y cohesión*. Específicamente, se intentará describir y explicar la cohesión.

El uso del concepto de *cohesión* en vez del de *integración* no es azaroso. Este último hace referencia, principalmente, a completar el todo con las partes faltantes, en una suerte de fusión de éstas en la totalidad, esto es, una vuelta a la unidad inicial. En cambio, el término *cohesión* se relaciona con una reunión, reagrupación o adhesión de las partes entre sí -y ni siquiera todas ellas-; es, por lo tanto, aquella fuerza de atracción que las mantiene juntas, pero que no cancela sus diferencias. Las partes que se separaron no vuelven a fusionarse, sino que solamente se adhieren. Este asunto no es superfluo para el estudio de la cohesión de las alianzas entre partidos políticos, ya que en estos casos los motivos que llevan a coaligarse a los partidos no tienen que ver con fusiones ideológicas ni organizacionales entre las partes, sino que, principalmente, son acercamientos y creación de vínculos en torno a un "mínimo común" para la acción política coordinada.

Así también, la cohesión de todas las partes nunca es total; ello porque emerge la necesidad de una diferencia guía para la constitución de identidad de los partidos. Esto es bien explicado por Luhmann (1993: 161-170; Torres, 2004: 158-161) con la introducción del código gobierno/oposición como orientador del funcionamiento de un sistema político democrático. De modo similar, aunque desde el *post-*

El tipo específico de coalición que se pretende investigar es el de las coaliciones de partidos que buscan conseguir el poder y, posteriormente, mantenerse en el gobierno, a las cuales también se las ha denominado gobiernos de coalición una vez que logran llegar a ejercerlo.

estructuralismo, Mouffe (1999: 101 y ss.), al introducir el concepto de *política democrática radical*, ofrece una forma de construir un *nosotros* en el contexto de la competencia política inherente al sistema democrático, el cual siempre necesita de una contraparte, un *ellos*, constitutivo de su propia identidad. Sin embargo, argumenta Mouffe, la construcción de este *nosotros*, articulada mediante el principio de equivalencia democrática, no hace desaparecer las diferencias internas del *nosotros*, de lo contrario se estaría en un caso de simple identidad o, como se mencionó anteriormente, sería una integración en donde las partes desaparecen para constituir nuevamente la unidad o una unidad nueva.

Para dar cuenta de este giro hacia la *cohesión* y formación de un *nosotros* entre partidos, conviene, en primer término, distinguir los distintos niveles en los que se despliegan alianzas partidarias o coaliciones. Partiendo de una definición mínima de coalición, a saber: "un acuerdo entre dos o más organizaciones que tienen la voluntad de hacer un número de *cosas comunes*"¹, Reniu (1999: 48-66) propone distinguir tres tipos de coaliciones dependiendo de la arena política con base en la cual se construyen: las electorales, las parlamentarias y las de gobierno. Aunque la tipología está basada en un sistema político parlamentario, la rigurosidad del delineamiento conceptual resulta útil para situar el análisis en términos generales, así como para utilizar las categorías en el análisis de otros sistemas políticos ya sea en situaciones de transición hacia la democracia (Reniu, 1999: 100) o presidenciales (Reniu, 2008).

Ahora bien, el tipo específico de coalición que se pretende investigar acá es el de una coalición gubernamental, o bien, si se quiere, el de las coaliciones de partidos que buscan conseguir el poder y, posteriormente, mantenerse en el gobierno, a las cuales también se las ha denominado *gobiernos de coalición* una vez que logran llegar a ejercerlo. Reniu (1999: 60-66) identifica, además, como uno de los puntos clave de una coalición gubernamental, las formas de pertenencia e ingreso a la misma, que se definen por el tipo de participación particular que adoptan los partidos, ya sea de repartición de carteras ministeriales o de negociación cotidiana de la acción gubernamental, entre otras.

Por otra parte, la literatura muestra que gran parte del estudio de las coaliciones políticas ha estado dominado por la teoría de juegos², en la que la razón para la constitución de alianzas partidistas es maximizar el beneficio; en otros términos, la obtención

del poder, o más concretamente, en última instancia, la lucha por los cargos públicos -*incumbency struggle*. Este reduccionismo de la teoría de juegos es constatado, entre otros estudios, por Matas y Reniu (2003: 109-110) para el caso de las coaliciones políticas en Cataluña. Hay que destacar, principalmente, el aporte de este último autor que da cuenta de las limitantes de la teoría "clásica" de las coaliciones -basada en esta teoría de juegos. No obstante, éste reconoce una serie de factores condicionantes externos e internos que ayudan a que los partidos tiendan a coaligarse (Reniu, 1999: 66-99), con lo cual cae en un tipo de neoinstitucionalismo unívoco al considerar, casi exclusivamente, lo que denomina *elementos limitadores estructurales* -el sistema electoral o el marco jurídico-, como factores explicativos de la formación de coaliciones frente a la transitoriedad de aquellos elementos más *coyunturales* (Reniu, 1999: 86-90) -lo que Nohlen (2006) definiría como *contexto*³.

Más allá del análisis costo-beneficio que realizan los partidos y sus líderes, así como de cuál es la mejor estrategia electoral para conseguir los votos y lograr gobernar, una coalición no se puede mantener en el tiempo si no logra desarrollar un conjunto de principios guías que articulen su cohesión, y que sirvan como base para la constitución de consensos en temas proclives al conflicto entre los partidos coaligados -o al menos para la promoción de la tolerancia entre visiones contrapuestas. Por esta razón es que resulta pertinente indagar cómo se construyen los consensos en que se basan las coaliciones⁴, más aun si se considera que la cohesión entre partidos no ha sido analizada de forma muy satisfactoria. Cómo se logra un consenso mínimo sobre el cual fundar las alianzas entre algunos partidos, y no con otros, es lo que acá atañe dilucidar.

2. El consenso discursivo

Dentro de los debates más importantes en las ciencias sociales actuales está el que ha emergido entre Jürgen Habermas y Niklas Luhmann, que chocan en sus concepciones últimas de comprensión de la sociedad. Por un lado, Luhmann asume la incapacidad del lenguaje como procedimiento argumentativo para lograr el consenso, debido a diferentes tipos de improbabilidades propias del proceso comunicativo mismo, a saber, improbabilidad de que se entienda lo que se dice, de que llegue a quien tiene que llegar y de que, finalmente, se acepte (Luhmann 1998a: 156-158). Cada una de estas improbabilidades aumenta en la medida que es superada la anterior, impidiendo, crecientemente, la posibilidad de consenso.

La improbabilidad de la aceptación y la consecuente improbabilidad de un consenso y de normas consensuadas, de acuerdo con Luhmann (1998a: 159-161; 1998b: 9-78), es salvada mediante la emergencia de los *medios simbólicos generalizados de comunicación* gracias al proceso evolutivo de la sociedad. Al igual que el lenguaje, el logro evolutivo de estos medios garantiza que lo improbable se torne probable, es decir, que exista comunicación, que ésta se pueda comprender, sea alcanzable y aceptada. Ejemplos de estos medios simbólicos de comunicación son el *dinero* para el sistema económico, el *poder* para el sistema político o la *verdad* para el sistema científico.

Habermas, por su parte, pareciera considerar pertinente el planteamiento *luhmanniano* sobre los medios simbólicos, al definirlo como *tecnificación del mundo de la vida* (Habermas, 2002b: 253-261). De una u otra manera, en la obra de Habermas se pueden apreciar referencias sobre cómo estos medios regulan el consenso/disenso en muchas situaciones (Habermas, 2002b: 255-256), así como también el desplazamiento del lenguaje como forma de coordinación de la acción (Habermas, 2002b: 258-259).

En uno de sus principales trabajos, *Teoría de la Acción Comunicativa*, Habermas dirige parte importante de su preocupación intelectual hacia la comprensión del funcionamiento de los mecanismos sistémicos, en especial la teoría *parsoniana* (Habermas, 2002a y 2002b). Sin embargo, el afán principal de su teoría comunicativa es dar cuenta de los casos en que se puede lograr el consenso a través de relaciones intersubjetivas lingüísticamente mediadas, prescindiendo de estos mecanismos sistémicos, así como de las *acciones estratégicas orientadas al éxito* de cercanía evidente con la teoría de juegos o la teoría de la elección racional (Habermas, 2002a: 124-127) y, dicho sea de paso, propias de las concepciones de la teoría clásica de las coaliciones mencionada anteriormente.

En este punto, resulta necesario hacer evidente las dos opciones para lograr el movimiento centrípeto hacia la cohesión de coaliciones. El movimiento centrífugo, o de separación -que es representado por la emergencia de los partidos políticos que estructuran los conflictos sociales en una competencia política-, puede ser contrapesado por lo que Habermas define como: a) la *acción comunicativa orientada al entendimiento*, o b) la *acción estratégica orientada al éxito*. Estas dos alternativas contribuyen a lograr grados importantes de cohesión, facilitando el funcionamiento a nivel de lo político, es decir,

La acción comunicativa orientada al entendimiento, fundamento de la ética del discurso, puede sustentar la cohesión, pero ha quedado velada en los diversos análisis de las coaliciones políticas.

evitando la paralización del sistema y, además, sorteando el obstáculo de caer en una polarización partidista-social excesiva, tendiente a la inestabilidad y el quiebre democrático (Linz, 1987: 93-131).

De las dos opciones que presenta Habermas, es la acción *comunicativa orientada al entendimiento*, fundamento de la ética del discurso, la que puede sustentar la cohesión y que, en la perspectiva acá propuesta, ha quedado velada en los diversos análisis de las coaliciones políticas.

2.1 Ética del discurso

Junto con Habermas, uno de los principales autores que elabora argumentos en torno a la ética del discurso es Karl-Otto Apel. Definidos el uno por el otro como los principales exponentes (Apel, 2005: 45; Habermas, 2002c: 127), presentan un *corpus teórico* importantísimo para fundamentar la cohesión de las coaliciones políticas. Dicho esto, conviene exponer primero las principales características de la acción comunicativa orientada al consenso.

Bajo la distinción que hace Habermas en su *Teoría de la Acción Comunicativa*, entre tipos de actos de habla, como son los constataivos, regulativos y expresivos (Habermas, 2002a: 395, 407-419) que tienen directa relación con el *desacoplamiento del mundo de la vida* (Habermas, 2002b: 206-207), acá centramos la atención en lo que atañería a *juicios regulativos*, que encuentran su validez en la *rectitud normativa* y tienen que ver con un *discurso práctico*, por lo tanto, con la elaboración de normas éticas intersubjetivamente consensuadas.

Situada en este contexto, la ética del discurso asume ciertos supuestos, así como condiciones necesarias para su desarrollo⁵. Dentro de las principales condiciones está lo que se ha definido como *situación ideal de habla o comunidad ideal de argumentación* (Habermas, 2002a: 48; Apel, 2005: 52; Cortina, 2000: 73). Ella existe cuando la acción comunicativa se produce argumentativamente orientada al entendimiento, con la ausencia de cualquier tipo de coacción -que no sea la del mejor argumento. Estas condiciones ideales para la argumentación, y universalmente válidas dirá Apel, son la *corresponsabilidad* y la igualdad de derechos de todos los participantes (Apel, 2005: 52-53). A juicio personal, dicha situación de habla ideal corresponde a una situación utópico-imaginaria, parecida a lo que sería un concepto límite de la realidad positiva⁶, pero que lleva a estructurar el contexto de la comunicación orientada al entendimiento.

Dentro de las características propias de la acción comunicativa, quizá la más importante de destacar, y su presupuesto elemental, es el *entendimiento como telos de lenguaje*, es decir, el fin inmanente que emerge al efectuar una comunicación lingüísticamente mediada. Al principio de su obra *Facticidad y Validez*, Habermas escribe un párrafo muy ilustrativo para esto: "La razón comunicativa empieza distinguiéndose de la razón práctica porque ya no queda atribuida al actor particular o a un macrosujeto estatal-social. Es más bien el medio lingüístico, mediante el que se concatanan las interacciones y estructuran las formas de vida, el que hace posible a la razón comunicativa. Esta racionalidad viene inscrita en el *telos* que representa el entendimiento intersubjetivo y constituye un *ensemble* de condiciones posibilitantes a la vez que restrictivas. Quien se sirve de un lenguaje natural para entenderse con un destinatario acerca de algo en el mundo se ve obligado a adoptar una actitud realizativa y a comprometerse con determinadas suposiciones. Entre otras cosas, tiene que partir de que los participantes persiguen sin reservas sus fines ilocucionarios, ligan su acuerdo al reconocimiento intersubjetivo de pretensiones de validez susceptibles de crítica y se muestran dispuestos a asumir las obligaciones relevantes para la secuencia de interacción que se siguen de un consenso. Lo que así viene implicado en lo que he llamado «base de validez del habla», se comunica también a las formas de vida que se reproducen a través de la acción comunicativa" (Habermas, 2005: 65-66). Precisamente, este *telos* del lenguaje implica que el *procedimiento argumentativo*⁷, en la medida que no oculte sus pretensiones de validez, garantiza el logro del consenso: "El examen de las pretensiones de validez representa tal procedimiento, porque quien quiera argumentar seriamente ha de estribar en las suposiciones idealizadoras que comporta una forma de comunicación tan exigente como el discurso práctico. Todo participante en una práctica argumentativa tiene que suponer pragmáticamente que en principio todos cuantos pudieran verse afectados podrían participar como iguales y libres en una búsqueda cooperativa de la verdad en la que la única coerción que puede ejercerse es la coerción sin coerciones que ejercen los buenos argumentos" (Habermas, 1991: 162-163).

De lo anterior se desprende la noción de intersubjetividad, otra característica esencial de la ética del discurso, con la que Habermas, y también Apel, desechan toda forma de búsqueda trascendental-kantiana de los principios éticos: "Ahora que la razón práctica ya

Las coaliciones de partidos políticos pueden basar su cohesión en torno a una normativa ética común y mínima alcanzada intersubjetivamente a través de la razón y los mejores argumentos, desde la cual pueden derivar otros principios adecuados para una coalición pluralista.

no es monológica y se ha vuelto dialógica, la legitimidad de las leyes no puede derivar de la universalidad de su forma trascendental, sino del acuerdo comunicativo entre individuos (...) sólo el procedimiento democrático es capaz de asegurar la cohesión. La lógica del poder debería acabar *plegándose* a la fuerza del consenso, a esa forma de poder sin coerción que trae causa del mejor argumento y que Habermas (...) denomina *poder comunicativo*" (Greppi, 2006: 113).

2.2 Ética mínima

Las coaliciones de partidos políticos pueden basar su cohesión en torno a una normativa ética común y mínima alcanzada intersubjetivamente a través de la razón y los mejores argumentos, desde la cual pueden derivar otros principios adecuados para una coalición pluralista, así como elaborarse sus programas de acción política. Desde luego que el consenso sobre esta *ética mínima* se produce entre sujetos con competencia discursiva, es decir, que comprenden la situación que los lleva a comunicarse, se sienten *corresponsables* de los resultados de su deliberación, que sus pretensiones de validez son auténticas, y tienen conciencia de lo que sus acciones comunicativas implicarán, posteriormente, en el ámbito político. También, quienes se insertan en estas acciones comunicativas orientadas al consenso son asumidos como representantes legítimos de los grupos políticos a los cuales hacen referencia⁸.

Así y todo, cabe preguntarse ¿qué sería una *ética mínima* en el ámbito de las coaliciones políticas? Ésta corresponderá a aquel conjunto de principios y valores compartidos que se da para sí un grupo, ideológicamente diverso, y que, por tanto, permite a sus miembros construir un proyecto armónico de convivencia. Cortina (2000: 13) dirá que debemos tener "conciencia de que socialmente sólo podemos exigirnos mutuamente esos mínimos de justicia". En contraste con una ética de mínimos, la ética de máximos correspondería en este caso a las ideologías particulares de los partidos políticos inmersos en la coalición, para las cuales, simplemente, no se requiere un criterio de consenso interpartidista. En efecto, ¿qué relación o acuerdo puede formarse entre una concepción del hombre cristiana y una marxista? Ya que la ética de máximos lleva al enfrentamiento de visiones contrapuestas, la discusión sobre éstas implicaría, necesariamente, imposibilidad del acuerdo, o que alguno de los implicados en el diálogo abandone sus concepciones y se

someta a las del resto, no necesariamente por el mejor argumento, sino probablemente por una coerción externa al discurso.

Se han reconocido diversas formas de lograr estos valores éticos mínimos y comunes. Ciertamente destaca la visión de Küng (1999) y el Parlamento de las Religiones Mundiales, que fundamentan su concepción de ética mínima en la obra de Michael Walzer y que correspondería a "todo un haz de estándares éticos elementales, entre los que hay que contar el derecho fundamental a la vida, al trato justo (también por parte del Estado), a la integridad física y síquica. Walzer lo denomina «moral minimal», o «minimalismo moral»" (Küng, 1999: 108). Luego, Küng deriva los principios éticos mínimos de un acervo común a todas las tradiciones religiosas y/o ético-filosóficas, lo que define como la *regla de oro*, que sería, en términos genéricos, la *humanidad*, siguiendo, por ejemplo, a Confucio: "lo que tú mismo no quieras, no lo hagas a otros hombres" (Küng, 1999: 110-112). Finalmente, en ese afán comparativo y de búsqueda de preceptos comunes a todas las religiones, se desprenden cuatro principios incombustibles que son: a) respeto por la vida; b) cultura de la solidaridad; c) cultura de la tolerancia y la veracidad; y d) cultura de la igualdad (Küng, 1999: 122-125).

Empero, más que centrar el análisis en una ética prescriptiva de valores universales, para efectos de las coaliciones políticas pluralistas conviene focalizarse en el procedimiento sobre cómo alcanzar ciertos valores mínimos, que en ciertos casos pueden ser más específicos que para la sociedad mundial. En relación con lo anterior, se postulará que los principios alcanzados tienen un alcance de tipo *general*, mas no universal en el sentido de Kant, por lo tanto, esto también hace suponer otra característica esencial: el carácter dinámico e histórico de una ética mínima para las coaliciones políticas. Este último punto se retomará más adelante.

En lo que atañe al procedimiento, Rawls (1995) proporciona otra visión para la ética mínima basada en un tipo de *iusnaturalismo procedural*. Según Cortina (2000: 99), "no deja a la voluntad del legislador ni de los individuos fácticos determinar los criterios de la justicia ni todos los deberes posibles, pero, por otra parte, obtiene tales criterios y los llamados «deberes naturales» a partir de un procedimiento y no de principios previos". Habermas lleva su crítica a Rawls sobre el procedimiento más allá: "todos los discursos de legitimación esenciales han tenido lugar en el seno de la teoría; y los resultados de los debates teóricos se encuentran ya sedimentados en la Constitución. Puesto que los ciudadanos no

En Habermas desaparece todo indicio del paternalismo filosófico de Rawls, destacándose la relevancia que tiene la participación democrática como forma de lograr el consenso con base en éticas discursivas de mínimos.

pueden comprender la Constitución en tanto que proyecto (...), el uso público de la razón no tiene propiamente sentido de una ejercitación actual de la autonomía política" (Habermas, citado en Greppi, 2006: 99-100). De esta forma es que en Habermas desaparece todo indicio del *paternalismo filosófico* de Rawls, destacándose la relevancia que tiene la participación democrática como forma de lograr el consenso con base en éticas discursivas de mínimos. Indubitablemente, esto vuelve a hacer referencia al concepto de política deliberativa y el consecuente aumento de la participación democrática para el logro de los consensos éticos.

Pero, ¿a qué tipo de consenso ético se está haciendo referencia? Ya se mencionó que éste debía tener las características de ser mínimo, basado en valores mínimos consensuados. Ahora bien, si incorporamos la dimensión histórica en el análisis, emerge la pregunta sobre qué tipo de alcance temporal va a tener el consenso. Ciertamente, en el caso del pragmatismo de la ética del discurso, la solución implica que los valores que se consensúan tienen un carácter histórico, son desarrollados discursivamente por individuos concretos de carne y hueso; por lo tanto, el consenso va a tener un carácter más de generalización que de universalización. De esta forma, los consensos también están sujetos a *reflexibilización*; estos pueden ser revisados y expuestos a argumentación intersubjetiva, de modo que pueden variar de un momento histórico a otro: si el consenso es comunicativo suponemos que comunicativamente pueden ser revisados y cambiados, por lo tanto, se asume acá una concepción *dinámica de los consensos*. Esto se puede cotejar con lo que menciona Apel cuando analiza la tesis de la verdad consensuada -y aunque no hable de la ética en este caso, se asume aquí que la misma lógica puede aplicarse también a los valores consensuados-: "No es aceptable el recurso a la *evidencia privada de conocimiento*. De hecho, cualquier tipo de conocimiento es *público a priori* y esto significa que está *impregnado lingüísticamente* y que es, en principio, *criticable*. Para mí esto último quiere decir solamente que *puede y debe ser expuesto a la crítica*, pero no que sea *falible en principio*" (Apel, 1991: 112).

La premisa anterior puede tener importantes consecuencias para comprender la lógica de la cohesión de las coaliciones. En efecto, si el consenso entre partidos está sujeto a crítica, entonces, a su vez, puede ser revisado y consecuentemente cambiar. En este punto del análisis se deberá establecer el postulado de que los consensos son

Se centrará el análisis en la descripción del proceso histórico chileno del *conflicto*, lo que ayudará a comprender las bases sobre las cuales se construye el consenso ético mínimo.

eminente dinámicos; ésta será una premisa fundamental para el resto del análisis. Asimismo, siguiendo con el argumento, en la medida que sean reemplazados y renovados por nuevos consensos éticos, la cohesión de la coalición también se renueva, se fortalece. En este sentido, es posible esperar que los consensos discursivos dominantes se posicione en diferentes momentos de la coalición, los que a su vez responderán en cada período a la acción política que estimen necesaria realizar. En consecuencia, la función que cumplen los consensos mínimos entre partidos coaligados es catalizar positivamente la capacidad de acción de la coalición política, en la medida que funcionen como sustento para el consecuente acuerdo y desarrollo de programas de gobierno, proyectos de ley u opiniones homogéneas frente a determinados temas. Todo lo anterior se desarrollará a continuación para el caso de la coalición de partidos chilenos conocida como la Concertación, lo que demostraría la pertinencia de la acción comunicativa en el diálogo entre partidos coaligados, así como la forma sobre cómo construir consensos que son el fundamento último de cohesión de un tipo de coaliciones políticas en las democracias modernas.

3. El conflicto: el caso chileno a la luz de la teoría de los clivajes

Hasta el momento se ha descrito de forma más bien abstracta la tensión dialéctica conflicto-cohesión; en otras palabras, la manera cómo las partes se desprenden y diferencian del todo, formando los partidos políticos, que posteriormente pueden volver a vincularse bajo la forma de coaliciones. Para ello se describió lo indispensable que resulta un consenso de mínimos éticos comunes, de forma que los partidos se puedan mantener vinculados establemente sin perder grados de identidad y autonomía. De aquí en adelante, se centrará el análisis en la descripción del proceso histórico chileno del *conflicto*, lo que ayudará a comprender las bases sobre las cuales se construye el consenso ético mínimo, el que será analizado en el apartado siguiente, así como la necesidad de este consenso para contrarrestar la fuerza centrífuga de los clivajes internos a una coalición.

La discusión académica sobre lo que acá se denomina conflicto, o la formación de los partidos políticos en Chile, se ha desenvuelto, principalmente, en torno a la teoría de los clivajes. Específicamente, las discusiones sobre el sistema de partidos políticos en Chile, y su paso por el período dictatorial, han estado dominadas por dos

alternativas: a) si el sistema ha estado marcado esencialmente por una continuidad desde mediados del siglo XX hasta hoy, o bien b) si el régimen militar de 1973 marcó un reordenamiento y un cambio respecto del sistema de partidos anterior a ese año. Previo al período dictatorial, el desarrollo de los partidos políticos es descrito de forma especialmente adecuada por Scully (1992), quien reconoce el surgimiento de tres clivajes con manifestación certera en el sistema de partidos: la fisura clerical/anticlerical o conflicto religioso, el conflicto social en centros urbanos e industriales, y el conflicto social del campesinado. Respecto del período posterior al autoritarismo surgen visiones contrapuestas en relación con la posible transformación o no del sistema de partidos y la emergencia o no de un nuevo clivaje.

3.1 El conflicto religioso

Lo que desata el conflicto religioso en Chile es lo que se conoce como la "cuestión del sacristán" (Eyzaguirre, 1986: 117-118). En 1856, una situación puramente contingente provoca la emergencia crítica de un conflicto que se arrastraba latente dentro de la élite, desde la década de 1830. La disputa legal que se erigió con base en un problema doméstico dentro de la Catedral de Santiago, contribuyó a que la élite hegemónica se dividiera políticamente en torno al eje clerical/anticlerical. En primer lugar, surgieron dos facciones: la primera, de conservadores ultramontanos, que eran esencialmente católicos laicos que se organizaron para defender la influencia social de la jerarquía eclesial y para desligarse de la determinación que el Estado podía ejercer sobre ella -sería el futuro Partido Conservador-, y la segunda, una facción leal al gobierno de Manuel Montt (1851-1861), también denominado Partido Nacional o Montt-Varista (Scully, 1992: 55-59).

Por otro lado, surge una oposición liberal que se originó en una junta para determinar la estrategia electoral a seguir, que luego dio paso al Partido Liberal; sin embargo, este partido no estará exclusivamente guiado por el eje clerical/anticlerical, sino más bien por la lucha por los cargos públicos (Scully, 1992: 46-49). La aparición de los radicales, que se posicionan en el lado anticlerical de la distinción, es producto de un fraccionamiento doctrinario de protesta dentro de los liberales, debido a la alianza pragmática que estos implementaron con los conservadores para competir en las elecciones de 1858 (Scully, 1992: 60-66).

El período de alta desorganización social y política que va de 1920 a 1932 marca la definitiva politización de la cuestión social, reordenando el espectro partidista. No es sino hasta la aparición de los nuevos partidos de izquierda -Comunista y Socialista- que surgen representantes sólidos que traducen políticamente la nueva fisura social de clase, y a su vez la ubican por sobre el clivaje religioso.

3.2 El conflicto social

La nueva etapa que marca el paso del conflicto religioso al conflicto social, se gesta a partir del surgimiento de la cuestión social. Desde finales del siglo XIX y comienzos del XX se produce un sostenido aumento de la actividad laboral en Chile con la aparición de nuevas fuentes de trabajo asalariado, gracias a la conquista de los territorios del norte grande y la consecuente explotación salitrera, sumado a ello el incipiente desarrollo industrial urbano.

Este clivaje tiene su primera manifestación política en el Partido Democrático, el que desarrolló una variante reformista dentro de la izquierda política. Surgidos como una facción disidente dentro del radicalismo, ponían por sobre el conflicto religioso el creciente problema que representa la nueva clase trabajadora. Primero, dentro del Partido Radical, promovieron el desarrollo de una legislación laboral más progresista, hasta que en 1887 finalmente se separan. Asumieron la representación de la clase obrera por tan solo un par de décadas con éxito, desde 1890 hasta 1910 aproximadamente; su rápida debacle se debió, a juicio de Scully (1992: 102-105), a que el partido derivó en una "máquina electoral", y una vez logrado un posicionamiento relativamente sólido tendió a desvincularse de los sectores obreros que representaba.

No obstante, el período crítico de alta desorganización social y política que va de 1920 a 1932 marca la definitiva politización de la cuestión social, reordenando el espectro partidista. No es sino hasta la aparición de los nuevos partidos de izquierda, tanto el Partido Comunista -impulsado por un antiguo demócrata de corte revolucionario, Luis Emilio Recabarren- como el Partido Socialista -con nacimiento en la irrupción "grovista" de 1932-, que surgen representantes sólidos que traducen políticamente la nueva fisura social de clase, y a su vez la ubican por sobre el clivaje religioso, anteriormente hegemónico, aunque sin hacerlo desaparecer (Scully, 1992: 90).

Además, se aprecia que el clivaje religioso viene a reforzar el naciente clivaje social en el sector urbano. El anterior partido anticlerical (Radical) comienza a preocuparse crecientemente de la cuestión social por el lado de los trabajadores, incorporándolos a su discurso y programas; a su vez, y surgidos desde el conflicto de clases, los socialistas, comunistas y el Partido Democrático se identificaron claramente con una visión anticlerical; lo anterior queda en evidencia en la medida que las alianzas políticas celebradas en

La traducción política del clivaje social rural se construye recién con el surgimiento electoral de la Democracia Cristiana.
Influenciados por la "nueva" Iglesia y su Doctrina Social, emergen movimientos católicos laicos y religiosos que se desmarcan de la jerarquía eclesial, eminentemente conservadora, y asumen un cariz progresista y social-cristiano.

los años siguientes tendieron a unir partidos exclusivamente antirracionales, como es el ejemplo del Frente Popular, entre 1936 y 1941, el FRAP (Frente de Acción Popular), entre 1956 y 1969, y la Unidad Popular, entre 1969 y 1973. Sin embargo, la emergencia de la Democracia Cristiana en la década de 1950 tiende a exceptuar esta lógica (Scully, 1992: 125-128).

3.3 La cuestión social campesina

Hasta mediados de la década de 1950 el campesinado estaba controlado socialmente por la oligarquía terrateniente con base en su institución característica, la Hacienda, y representada políticamente por el Partido Conservador. No existía permeabilidad entre la ya desarrollada movilización obrera de la ciudad y minera, respecto de los peones campesinos. Sin embargo, la crecientemente retrógrada e ineficiente economía de la Hacienda, en el contexto de una sociedad que pálidamente se modernizaba, hizo que se acentuara la migración del campo hacia los sectores urbanos, con lo cual también se comienza a desarrollar el fenómeno de la marginalidad en la periferia de las ciudades.

Este nuevo conflicto social que se gesta en el campo, con fuerte repercusión en la ciudad, comienza a desatar la atención de la política. Sin embargo, el sistema de partidos establecido hasta ese momento no respondió certeramente al conflicto, por lo que surge el intento populista de Ibáñez en la campaña de 1952 que provocó la debacle electoral de la derecha en su predominio sobre el campesinado. No obstante, el intento ibañista no logró capitalizar su auge e institucionalizarse en un partido político estable, desapareciendo rápidamente hacia finales de la década de 1950 (Scully, 1992: 168-176).

La traducción política del clivaje social rural se construye sólidamente recién con el surgimiento electoral de la Democracia Cristiana. Fuertemente influenciados por la "nueva" Iglesia y su Doctrina Social, emergen movimientos católicos laicos y religiosos que se desmarcan de forma rotunda de los viejos anhelos de la jerarquía eclesial, eminentemente conservadora, y asumen un cariz progresista y socialcristiano. El trabajo social de estos movimientos se gesta ya a comienzos de la década de 1950 con la Federación Sindical Cristiana de la Tierra y la Asociación Sindical Chilena, que pretenden ayudar a los peones y obreros en su oposición contra los hacendados y propietarios; lo anterior es potenciado con el cambio ideológico

de la jerarquía eclesial (Smith, 1982), donde parte importante de los nuevos obispos se enfoca en los problemas sociales y se propone ayudar a la superación de la pobreza tanto urbana como rural, contribuyendo ampliamente a la emergencia de la sensibilidad política socialcristiana en Chile. Muchos de estos clérigos comienzan a tener gran cercanía con los nuevos líderes socialcristianos laicos (Smith, 1982: 112), lo que potencia aun más el surgimiento electoral del Partido Demócrata Cristiano, reordenando nuevamente el sistema de partidos (Scully, 1992: 176-182). En consecuencia, con la Democracia Cristiana se completa la traducción política del clivaje social.

3.4 El clivaje autoritario

A juicio de Scully y Valenzuela (1993), el sistema de partidos políticos durante la gestación del clivaje social-urbano, es decir, desde 1925 hasta el quiebre de la democracia en 1973, ha estado compuesto de tres tercios que se dividen entre las posiciones políticas relativas - y no necesariamente ideológicas- en el espectro de izquierda, centro y derecha; y en el que la votación de cada sector no varía más allá de la cuarta parte y los dos quintos del total. Hasta 1973 la observación es claramente evidente. No obstante, los autores se aventuran en aseverar que las divisiones políticas partidistas quedaron congeladas previamente al retorno a la democracia en la década de 1990, y la dicotomía democracia/autoritarismo gestada durante la dictadura es momentánea, mas no definitiva (Scully, 1992: 223-224).

El argumento contrario, expuesto por Tironi y Agüero (1999), fundamenta que la continuidad del sistema de partidos políticos no es tal: se trata de una continuidad sólo aparente en la que persisten casi los mismos componentes, es decir, los partidos, pero estructurados de manera diferente en el sistema democrático post-autoritario.

"Lo que marcó el fin del anterior paisaje político de los «tres tercios», e inauguró el sistema bipolar moderado actual, fue la división de chilenas y chilenos en el plebiscito convocado en 1988 para decidir sobre la continuidad del general Pinochet en la Presidencia de la República. Allí se materializó, facilitada por la forma plebiscitaria, la fisura generativa autoritarismo/democracia que ha gobernado la competencia partidaria desde entonces. Este evento, claro está, estuvo precedido por numerosas ocasiones e instancias que, a partir de 1983, fueron expresando la conformación de dos de los anteriores tres tercios en un polo de oposición política democrática

El argumento que apoyaría la existencia de un clivaje autoritario permanente está relacionado con la existencia de una fidelidad primaria hacia las coaliciones, que estaría siendo más fuerte que la antigua lealtad hacia los partidos.

al régimen autoritario y a los grupos políticos que le respaldaron desde 1973" (Tironi y Agüero, 1999: 155).

El sistema de partidos políticos existente hasta antes de 1973 se reordenó en torno a este clivaje, tomando posiciones los partidos preexistentes; por el lado de la *democracia* y gracias a la experiencia común como reprimidos y perseguidos por el régimen militar, aparece el Partido Radical Social Demócrata (PRSD), el Partido Socialista (PS) y el Partido Demócrata Cristiano (DC) -el centro y la izquierda⁹ del antiguo modelo-; por el otro lado, el del *autoritarismo*, surge una especie de continuación difusa y sólo parcial del Partido Nacional -lo que correspondió a los antiguos partidos Conservador y Liberal- mezclada con personeros del gobierno militar, muchos de ellos integrantes del Partido Movimiento Unión Nacional, otros pocos del movimiento gremialista (UDI), más el Frente Nacional del Trabajo, lo que se conoce hoy como el Partido Renovación Nacional (RN). Pero como cualquier otro clivaje, se produce el surgimiento de nuevos partidos, formados para dar cuenta de la oposición social específica entre autoritarismo/democracia. Es el caso del PPD (Partido por la Democracia), mezcla ideológica *sui géneris* que da origen a un partido *catch all*, que se compone de antiguos líderes socialistas hoy "renovados", así como de socialistas más reformistas, formando un nuevo referente socialdemócrata, pero que a su vez incorpora ciertos grupos liberales antiautoritarios y nuevos políticos que se forman en el seno de la fisura autoritaria. También es el caso de la UDI (Unión Demócrata Independiente), que es una clara continuidad respecto del gobierno autoritario y sus políticas económicas neoliberales y sociales conservadoras; además, la mayoría de sus líderes formaron parte de una u otra manera del gobierno militar de Pinochet.

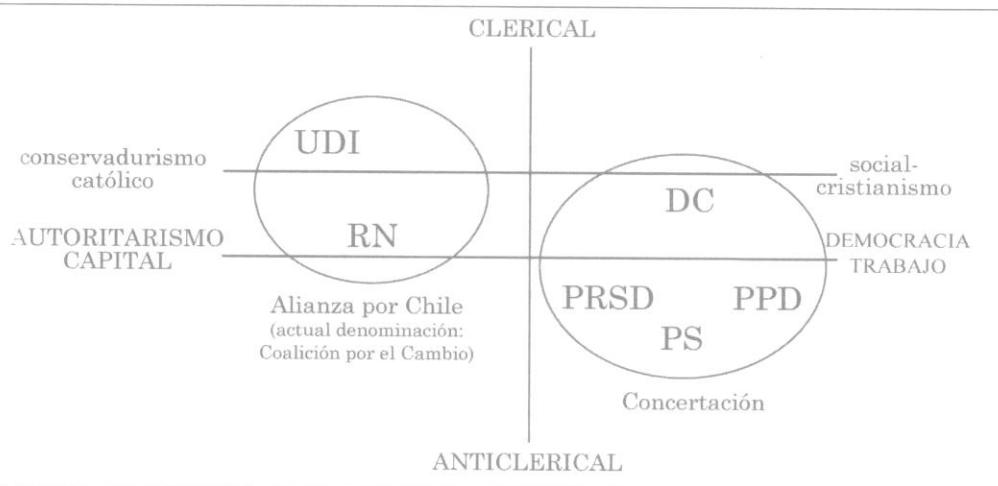
En este contexto, el argumento que apoyaría la existencia de un clivaje autoritario permanente, y no transitorio como argumentan Scully y Valenzuela (1993), está relacionado con la existencia más bien de una fidelidad primaria hacia las coaliciones, que estaría siendo más fuerte que la antigua lealtad hacia los partidos (Tironi y Agüero, 1999: 159). Esto parece evidenciarse en lo que han sido sobre todo las dos últimas elecciones presidenciales de los años 1999 y 2005, en las que se ha producido un leve desequilibrio favorable hacia la Concertación que se asemeja en medida importante al plebiscito de 1988 (Tironi, Agüero y Valenzuela, 2001). En vez de diluirse esta fisura autoritaria, supuesta como transitoria, ha comenzado a profundizarse en el último tiempo.

3.5 El sistema de partidos políticos chileno post-autoritario

El espectro del sistema de partidos políticos chileno es definido con base en el *conflicto*, es decir, en aquellos clivajes sociales que diferencian a los partidos contribuyendo de paso a su identidad. De la misma forma, el conflicto es el requisito esencial para comprender la formación de las coaliciones políticas y su ordenamiento relativo. Así, en el Gráfico 1, el cual no pretende ser exhaustivo, se muestra este ordenamiento y las dos principales coaliciones post-autoritarias que se formaron.

Gráfico 1

Posicionamiento relativo de los partidos políticos chilenos con base en clivajes¹⁰



Claves. UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; DC: Partido Demócrata Cristiano; PRSD: Partido Radical Socialdemócrata; PPD: Partido por la Democracia; PS: Partido Socialista.

En este gráfico se puede observar que el conflicto religioso que contribuyó en un comienzo a la formación del sistema de partidos chilenos durante el siglo XIX, ha sido ubicado en un segundo plano latente dentro del actual sistema de partidos. Evidentemente, las alianzas políticas vigentes se basan en una diferenciación promovida por el clivaje autoritario, el cual a su vez está potenciado por el clivaje social, de origen tanto urbano como campesino. Si bien ya no es tan simple distinguir dicotómicamente los sectores sociales entre trabajadores y propietarios -dada la importante existencia de los sectores medios-, las posiciones y oposiciones que tomaron los

partidos durante la gestación de los clivajes quedaron congeladas para la posteridad. En efecto, se observa, por un lado, que los partidos que resurgieron como oposición al gobierno autoritario reafirmaron su compromiso con la defensa de los trabajadores. Lo cual es incluso extensible al caso de los radicales, que en algún momento de la democracia preautoritaria pudieron acercarse como partido, o facción del partido, hacia el extremo que, históricamente, defendió los intereses económicos de la oligarquía y de los empresarios.

Los ya mencionados democristianos, socialistas, radicales y comunistas, junto al emergente PPD y otros grupos políticos menores, conforman en un comienzo un bloque del extremo político anti-autoritario y fuertemente centrado en los *trabajadores*¹¹. La potenciación mutua del clivaje autoritario con el clivaje social se da también en sentido inverso: quienes defendieron políticamente los intereses de los *propietarios* y los estratos oligarcas antes de 1973, se asieron de la bandera del modelo económico neoliberal instaurado por el gobierno militar, fueron funcionarios de dicho gobierno y/o defendieron la construcción de la dictadura, bogando además -una gran mayoría y en gran medida- por su continuidad en el plebiscito de 1988.

No obstante, en este estado actual de cosas -en que se vigoriza aun más el clivaje autoritario y se produce la estabilización de las alianzas políticas- se aprecia que la dimensión religiosa -eje clerical/anticlerical del Gráfico 1- produce una división latente dentro de la Concertación que genera o podría generar ciertas fricciones frente a algunas temáticas valóricas entre las dos corrientes del conglomerado: la socialcristiana, representada por la DC, y la socialdemócrata, constituida por el PPD, PS y PRSD.

Para precisar aun más, si se observan las oposiciones más sutiles que emergen dentro de la misma religión en cuanto factor de posicionamiento político, se aprecia que existe una diferencia entre lo que correspondería a la vertiente de inspiración socialcristiana, que origina a la DC, y la vertiente más conservadora que identifica, principalmente hoy en día, a la UDI y, parcialmente, aunque en una medida importante, a RN dentro de la derecha chilena. Esta especie de *subclivaje* conservadurismo/socialcristianismo tiende a reforzar el clivaje autoritarismo/democracia así como el clivaje capital/trabajo y, de paso, remarcando la distancia entre las coaliciones actuales. Así y todo, este clivaje intrarreligioso se refiere, al

menos en el caso de la DC, a un conflicto principalmente ligado con la oposición capital/trabajo, donde la Doctrina Social de la Iglesia influye cardinalmente en la ideología y acción política de este partido; ésta es la razón para argumentar a favor de un acoplamiento entre los clivajes mencionados. Sin embargo, la DC conserva aún una posición un tanto más conservadora -en comparación a sus socios de coalición- en lo que a temáticas valóricas actuales se refiere.

Cabe preguntarse cómo la cohesión de la coalición de partidos denominada Concertación ha contrarrestado la fuerza centrífuga del *conflicto*, en específico aquella que se refiere a esta fractura religiosa interna clerical/anticlerical. Para esto, resulta adecuado introducir un concepto clave en el argumento de Scully sobre la conformación de las alianzas políticas. El autor, en su análisis de los partidos de centro chilenos, reconoce dos tipos: uno *posicional* y otro *programático*. Con el primero se refiere a un tipo de partido que "toma posición intermedia a lo largo del eje principal de fisura sin un compromiso sustantivo a un resultado o conjunto de políticas específicas", por lo que buscará lograr coaliciones electorales y gubernamentales con la derecha o la izquierda, en el contexto de un sistema partidista de tres tercios (Scully, 1992: 238). Claramente, este concepto de partido de centro posicional, pragmático, se ubica teóricamente en el ámbito de las perspectivas utilitaristas de maximización del beneficio y obtención del poder, razón misma de la búsqueda de formación de coaliciones, y que caracterizó a la dinámica democrática chilena centrista, de impronta liberal y radical, hasta antes de la irrupción de la Democracia Cristiana. Precisamente, este último partido es el que simboliza la otra categoría de Scully, el de centro programático, que se caracteriza por tener "un programa intermedio específico sobre el cual puede muy bien no estar dispuesto a entrar en compromisos (...) cuyo núcleo de identidad partidaria (o 'perfil' partidario) se deriva fundamentalmente del eje predominante de fisura dentro del sistema de partidos", de forma tal que se veía impedido a coaligarse con los extremos debido a su propia ideología, que se presenta como "una *alternativa política específica de inspiración cristiana* -que rechazaba explícitamente tanto a la derecha como a la izquierda- y contribuía de esta manera a esquemas de competencia centrífuga de partidos" (Scully, 1992: 238-240).

El paso de coaliciones políticas basadas en un partido de centro posicional hacia la existencia de un partido de centro programático,

Se produce un tránsito desde las coaliciones basadas en la lucha por el poder a otras coaliciones crecientemente fundamentadas también en consensos éticos; sino ¿de qué otra manera partidos con ideologías sólidas y diferentes -que previamente no se coaligaron- pueden coaligarse?

reacio a coaligarse con otros, marca sin duda también el cambio en el tipo de coalición que emergera, posteriormente, durante el gobierno militar. En este sentido, se puede afirmar que se produce un tránsito desde las coaliciones basadas en la lucha por el poder -*incumbency struggle*- a otras coaliciones crecientemente fundamentadas también en consensos éticos; sino ¿de qué otra manera partidos con ideologías sólidas y diferentes -que previamente no se coaligaron- pueden coaligarse?

4. La cohesión: consensos éticos constitutivos de la Concertación

De acuerdo con Cousiño y Valenzuela (1994: 117-118), se requeriría la reconstrucción -o refundación- del vínculo social originario en la medida que éste se haya roto por la existencia de una experiencia traumática, que suponga la probabilidad real de una guerra -o la existencia del "hambre urbana"- y, en dicho sentido, una de las formas de reconstruir el vínculo es a través de formas de integración institucional y/o racional argumentativa, cuestión que los autores rechazan, en gran medida, que haya ocurrido en el contexto latinoamericano (Cousiño y Valenzuela, 1994: 133 y ss.). En este trabajo, por el contrario, se asume que al menos la experiencia autoritaria fue una forma de quiebre del vínculo social inédita en el país que, desde luego, produjo una división política profunda en Chile, y que los partidos tuvieron que traducir efectivamente en una configuración nueva y permanente del sistema, así como en su lógica de alianzas. Asimismo, la refundación del vínculo social se da, principalmente, a nivel de las élites políticas y de los partidos, los cuales encabezaron el proceso de reconstrucción democrática y ciudadana. Lo que se presentará a continuación es la descripción de cómo se reconstruye este vínculo en el nivel de la política de partidos. En otras palabras, se dará cuenta del fundamento ético de la coalición de partidos políticos de oposición que emerge durante el gobierno militar chileno. Basada en la ética del discurso, propia de una democracia deliberativa aplicada a la relación entre partidos políticos que tienden a coaligarse, se describirá históricamente el desarrollo de la cohesión de la Concertación. Centrarse en la ética como factor explicativo de la cohesión no quiere decir que los partidos políticos no puedan actuar -y de hecho lo hacen de forma muy regular- de manera "no ética" o estratégica, ocultando las pretensiones de validez o, dicho de otra manera, "presentado como equitativos los

acuerdos alcanzados a través de mecanismos de regateo y negociación" (Greppi, 2006: 104-105). Simplemente se postula que el fundamento último de cohesión y su mantención en el marco de una democracia post-autoritaria en Chile, se relaciona más bien con una ética de mínimos discursivamente alcanzada, en vez de acuerdos logrados con objetivos principales de conseguir el poder, maximizar la ganancia de votos, obtener una distribución favorable de los cargos públicos, entre otros orientados al éxito. Ambas opciones se dan gran parte de las veces mezcladas en la acción política, pero es importante distinguir analíticamente la preponderancia ulterior de los factores éticos en el contexto de este quiebre del vínculo social que representa el autoritarismo y que requiere ser reconstituido.

La existencia de posibles factores condicionantes que puedan haber constreñido el agrupamiento de partidos -como el tipo de sistema electoral o coyunturas económicas y de seguridad ciudadana- que no tengan relación directa con las fracturas sociales o clivajes mismos que son traducidos por el sistema de partidos políticos, no se considerarán en el análisis como explicativos de la cohesión de la Concertación, no por el hecho de que no tengan alguna posible incidencia, sino que, si la tuvieran, su influencia resulta muy difusa de demostrar en la lógica del análisis acá planteado, la cual tiene que ver más bien con aquella *tensión entre conflicto y cohesión*¹². Ésta responde a un proceso generalizado de diferenciación basado en el *disenso*, contrarrestado por otro proceso de cariz racional orientado hacia el *consenso* y la cohesión social que, en su conjunto, se acercan a una perspectiva macrosociológica de análisis histórico. En este contexto, y a riesgo de ser repetitivo, las condicionantes institucionales así como coyunturales o racional-utilitarias tienen que ver más con un análisis neoinstitucionalista, mezclado con individualismo metodológico, que se evitan acá como forma de aproximación al fenómeno.

4.1 El período de formación

Se considera como período de formación de la coalición aquel demarcado desde los primeros acercamientos entre actores representantes de los partidos y movimientos políticos, posterior al golpe militar, que llegarán a coaligarse, hasta la conformación propiamente tal de una coalición política con un programa de gobierno y estrategia electoral. El fin del período de formación, es decir, una vez que se logra consolidar la coalición, ocurre posterior al plebiscito de 1988 y la elección presidencial de 1989.

Las primeras fórmulas de apertura al diálogo se encuentran en la Democracia Cristiana con el documento *Una patria para todos*, de octubre de 1977. Allí, la DC resignaba la opción de partido programático de centro -que significaba poseer un proyecto alternativo a la derecha y a la izquierda prescindiendo coaligarse con ambas opciones.

a) *Una patria para todos* y los indicios de la renovación del socialismo chileno

"Recuerdo que constituimos un grupo que se reunía periódicamente, a veces en casa de Clodomiro Almeyda y otras en la de mis padres, en San Bernardo, para discutir sobre el futuro de Chile y elaborar un planteamiento que pretendíamos negociar, como grupo, tanto con el Partido Socialista como con la Falange Nacional. Un verano -creo que fue en febrero de 1944-, Clodomiro nos invitó a todos a pasar unos días en el fundo de su familia, en Coelemu; además de jugar tenis y pasear a caballo, en las tardes nos reuníamos a la sombra de grandes árboles en una colina desde la cual veíamos hacia el oriente la cordillera nevada y hacia el poniente el mar. Como seguíamos enredados en nuestras discusiones, un día les dije más o menos esto: «creo que yo, como católico, estoy más cerca de la Falange y debo entrar a ella; en cambio, el lugar de ustedes, que se declaran marxistas, es el Partido Socialista». Y recuerdo que agregué algo que sólo vendría a concretarse casi medio siglo después: «Ojalá Uds. en el socialismo y yo en la Falange podamos ayudar, con el aporte de ideas que compartimos, a que ambos partidos se encuentren para servir juntos»" (Aylwin, 1998: 114-115).

El ex-presidente de Chile entre 1990 y 1994, Patricio Aylwin, narra en su libro el encuentro que de joven tenía con amigos de su período de universitario -entre los que se cuentan Clodomiro Almeyda, Carlos Altamirano, Felipe Herrera, Jorge Turenne, entre otros-, que posteriormente serían algunos de los más importantes dirigentes socialistas chilenos. Paradigmáticamente, se planteaban el asunto del diálogo entre visiones políticas contrapuestas. Aquel encuentro, menciona Aylwin, entre los partidos Democristiano -antigua Falange Nacional- y Socialista finalmente llegó durante el gobierno militar. Fue precisamente en estos dos partidos, y su alianza, en los que se basó el vínculo para sostener la cohesión de la Concertación. Sin embargo, tuvieron que suceder diferentes acciones de políticos e intelectuales previamente para consolidarla en una coalición.

Las primeras fórmulas de apertura al diálogo se encuentran en la Democracia Cristiana con el documento que se conoció como *Una patria para todos*, emitido en octubre de 1977 (Aylwin, 1998: 138-139; Ortega, 1992: 66-72). En esta misiva, la DC resignaba la opción de partido programático de centro -que significaba poseer un proyecto alternativo a la derecha y a la izquierda prescindiendo coaligarse con ambas opciones-; de esta forma, buscó construir una

gran alianza, aunque de una forma condicionada, vetando a la extrema derecha de corte fascista y a la extrema izquierda marxista y revolucionaria, con el objeto de forzar la vuelta a la democracia.

El documento básicamente tenía como eje principal la restitución democrática; se instaba a revalorarla como ideal e integrar la totalidad de los actores políticos interesados en esta tarea, buscando una reagrupación altamente pluralista en un "movimiento nacional de restauración democrática". Esto es bien recibido en los partidos de izquierda (Ortega, 1992: 71). No obstante, la DC era clara en plantear la necesidad de que el eje de un frente amplio fuese democrático, desechando alianzas con posiciones de izquierda revolucionaria (Boeninger, 1997: 285-286).

Por el lado del socialismo, el giro hacia el reformismo por la vía democrática que toma el partido -que, en estricto rigor, retoma de su origen "grovista"¹³- y que sustenta la convergencia mutua con la DC, se produce hacia el final de la década de 1970. En el contexto de un socialismo fragmentado por el régimen militar -debido a las expulsiones y huidas del país, o derechamente el asesinato y/o desaparición de personas- se produjo una situación de divergencia ideológica también: "La dicotomía dirección interna-exilio y la multiplicidad de centros externos de dirección -Berlín Oriental, París, Roma, Caracas, Ciudad de México- dio lugar a crecientes discrepancias y competencia por la conducción entre los diversos líderes del Partido -Altamirano, Almeyda, Aniceto Rodríguez, Ampuero-, factores que, añadidos a las miradas discrepantes sobre el pasado, terminaron en 1979 por producir el quiebre del Partido Socialista" (Boeninger, 1997: 286). Aunque, previo al fraccionamiento del PS, su acercamiento con la DC tiene sus primeros atisbos con los escritos de Carlos Altamirano en 1977 -uno de los más importantes dirigentes históricos y artífice de la "renovación" o giro hacia el reformismo democrático-, cuando éste, sin haber abandonado aún su posición leninista, reconoce la importancia que ha tenido la democracia, de tipo liberal, en Chile (Boeninger, 1997: 286-287; Walker, 1990: 177).

Los quiebres del socialismo chileno llegan a su punto más alto en 1979, con motivo del Tercer Pleno Exterior, celebrado en Berlín Oriental. En dicha ocasión se elige como secretario general a Clodomiro Almeyda, y se decide a su vez expulsar a Carlos Altamirano. Almeyda justificó esta decisión arguyendo que buscaba revitalizar el ideal revolucionario que adquirió el partido en los años sesenta. Sin embargo,

La atomización del PS tuvo consecuencias positivas para fundamentar el diálogo entre partidos políticos de ideología no tan cercana. En efecto, el vuelco hacia la democratización por parte de un sector importante del socialismo sirvió de *background* para el diálogo.

Altamirano convoca al XXIV Congreso del partido celebrado en el exilio en Francia. Es precisamente ahí donde se gesta la denominada "renovación" socialista. Asimismo, declara: "Una opción de victoria, hoy, está determinada básicamente por nuestra capacidad de comprender las nuevas realidades económicas, sociales y políticas y de utilizar los instrumentos teóricos y prácticos que se ajusten más a ellas. Sólo la renovación muy profunda y rigurosa de definiciones y propuestas de acción, de lenguaje, de estilo y métodos de «hacer política» harán efectiva nuestra acción revolucionaria. Alcanzarla requerirá, seguramente, recorrer un camino muy largo, preñado de obstáculos y de grandes sacrificios. Ello no nos obliga a «refundar» el Partido Socialista de Chile. Significa, sí, «renovarlo», entenderlo como nuestro más precioso instrumento de cambio, como una opción de poder, como una alternativa de transformación" (Altamirano, 1980: 9).

Este cisma entre el PS-Almeyda, con una clara definición marxista y revolucionaria¹⁴, y el PS-Altamirano, en busca de la renovación girando hacia el reformismo y la democracia, produce el definitivo vuelco en pos de, en primer lugar, la *Convergencia Socialista* (Boeninger, 1997: 286-287; Cañas Kirby, 1997: 110-111; Ortega, 1992: 118-125) que se produjo básicamente por un sinnúmero de antiguas fracciones escindidas del PS que adhirieron al ya mencionado PS-Altamirano, también denominado "del XXIV Congreso", y otros simplemente confluyeron sin fusionarse¹⁵.

En segundo lugar, lo que resulta más relevante para este estudio fue la decantación del socialismo chileno hacia el diálogo entre partidos, con una disposición al logro de consensos con sectores ideológicamente contrapuestos. No obstante, este proceso de acercamiento trajo nuevamente controversias para el socialismo, ya que en 1983, con motivo de la firma del *Manifiesto Democrático* y posterior ingreso a la Alianza Democrática de parte del PS-Almeyda -conglomerado integrado también por democristianos-, sectores como el MAPU (Movimiento de Acción Popular Unitaria) y la Izquierda Cristiana adheridos anteriormente al PS-Almeyda, manifestaron su rechazo. Este último suceso se analizará más adelante.

La atomización del PS tuvo consecuencias positivas para fundamentar el diálogo entre partidos políticos de ideología no tan cercana. En efecto, el vuelco hacia la democratización por parte de un sector importante del socialismo sirvió de *background* para el diálogo. Del mismo modo, el vuelco de la DC desde una postura de partido programático de centro hacia un partido que puede entrar en diálogo

con otros ubicados en ámbitos ideológicos distintos, contribuyó en gran medida al acercamiento. Este proceso está referido a lo que en la teoría *habermasiana* se define como la *racionalización del mundo de la vida* (Habermas, 2002a: 433-438; Habermas, 2002b: 161-280, 409). Más arriba se había hecho referencia al concepto de *mundo de la vida*, pero en este punto resulta necesario asumir una definición precisa del mismo para comprender la lógica del consenso discursivo en el desarrollo de la Concertación.

Habermas recoge esta noción de los fenomenólogos Edmund Husserl y Alfred Schütz, además de las aportaciones de Thomas Luckmann (Habermas, 2002b: 179-193); sin embargo, cree que es necesario corregir la "reducción culturalista del concepto de mundo de la vida" que le dan estos autores, introduciendo la *acción comunicativa* como elemento de fundamentación (Habermas, 2002b: 193-196). Para Habermas, el *mundo de la vida* es: "el lugar trascendental donde el hablante y el oyente se salen al encuentro; en que pueden plantearse recíprocamente la pretensión de que sus emisiones concuerdan con el mundo (con el mundo objetivo, con el mundo subjetivo y con el mundo social); y en que pueden criticar y exhibir los fundamentos de sus pretensiones de validez" (Habermas, 2002b: 179). "Este acervo de saber provee a los participantes en la comunicación de *convicciones de fondo aproblemáticas*, de convicciones de fondo que ellos suponen garantizadas; y de esas convicciones de fondo se forma en cada caso el contexto de los procesos de entendimiento, en los que los participantes hacen uso de definiciones acreditadas de la situación o negocian definiciones nuevas" (Habermas, 2002b: 178).

La *problematización* de las convicciones previas del mundo de la vida y la pérdida de capacidad para otorgar sentido de los esquemas interpretativos que poseían los partidos políticos lleva a que sea necesario el acercamiento entre ellos y la consecuente *racionalización* de dicha parte del mundo de la vida: "un mundo de la vida puede considerarse *racionalizado* en la medida en que permite interacciones que no vienen regidas por un consenso normativamente adscrito, sino -directa o indirectamente- por un consenso comunicativamente alcanzado" (Habermas, 2002a: 434). Esta *racionalización* del mundo de la vida mediante el consenso comunicativo propio de una ética discursiva es lo que sucedió en las etapas siguientes de formación de la Concertación. El Grupo de Estudios Constitucionales es el primer ejemplo concreto de ello.

El Grupo de los 24 se autodefinía como una instancia de estudio y deliberación teórica; tenía carácter pluralista y sus conclusiones fueron muy prolíficas siendo recogidas en los acuerdos y diálogos sucesivos hasta la creación de la Concertación.

b) El Grupo de Estudios Constitucionales o de "los 24"

Este grupo integrado por juristas, algunos de ellos políticos y otros académicos, surge en respuesta a la búsqueda de institucionalización del régimen militar por parte de la Junta de Gobierno. Corría el 21 de diciembre de 1977 cuando el general Pinochet, en cadena nacional, responde al enjuiciamiento de una resolución de Naciones Unidas que acusaba de privación de libertades y violación de derechos humanos al régimen. En esa ocasión, el general Pinochet llama a los chilenos a pronunciarse en una consulta nacional, para todos los mayores de 18 años, sobre si respaldan al gobierno o apoyan la resolución de la ONU. La consulta finalmente tiene lugar el 4 de enero de 1978 y el consecuente triunfo le da pie al gobierno para poder avanzar en la institucionalización del régimen y la asunción de una nueva carta fundamental.

La DC, basada en su documento *Una patria para todos*, ya mencionado, busca la concreción de las premisas ahí planteadas, de forma tal que a Patricio Aylwin se le encomienda esta labor: conformar un grupo de juristas que elaborara una visión y proyecto alternativo al del régimen. La conformación inicial de este grupo de reflexión era de veinticuatro personas del centro y la izquierda democrática del viejo esquema partidista de los tres tercios, de ahí el nombre, pero al avanzar en su desarrollo el grupo deliberativo logró integrar a más participantes. Si bien la motivación para la formación del Grupo de los 24 fue la de poder debatir en torno a la redacción de la Constitución, los consensos logrados marcaron el comienzo de la gestación de la Concertación.

El Grupo de los 24 se autodefinía como una instancia de estudio y deliberación teórica; tenía un amplio carácter pluralista y sus conclusiones fueron muy prolíficas siendo recogidas en gran medida en los acuerdos y diálogos sucesivos hasta la creación de la Concertación, contribuyendo esencialmente al encuentro de los partidos políticos que formarían parte de la coalición (Boeninger, 1997: 285; Cañas Kirby, 1997: 128-129; Ortega, 1992: 153-161). En el estudio sobre las características esenciales que debía tener la Constitución, había unanimidad en que el principio rector debía ser la democracia. Desde ahí se desprenden requisitos relacionados con la división de los poderes del Estado; otros relacionados con las elecciones de representantes y la participación ciudadana a distintos niveles de lo social; el rol primordial que debían jugar los partidos políticos para garantizar una democracia; también en dicha carta fundamental se debían establecer las bases elementales para un orden

económico-social democrático, y que por medio de la decisión política de mayorías llegar a los modelos específicos a aplicar; también la Constitución debía incorporar en su plenitud la Declaración Universal de Derechos Humanos y Pactos Complementarios ratificados por Chile; reformar el Poder Judicial para garantizar su independencia y eficacia; finalmente, el Grupo de los 24 clamaba por un *Gran Acuerdo Nacional* fundado en la garantía de los derechos y libertades para todos los habitantes del país (Ortega, 1992: 158-159).

También se crearon instancias de tipo académico, que fueron importantes como sustento más elaborado de los saberes para la dialéctica intersubjetiva del acuerdo entre partidos, considerando que los centros de investigación universitarios, tanto en el ámbito de la sociología como de la ciencia política, fueron impedidos de funcionar por el régimen militar (Garretón, 2005). De esta manera, comenzaron aemerger centros de investigación privados no universitarios, que contribuyeron al debate de ideas y propuestas para la recuperación democrática, los cuales directa o indirectamente estaban ligados a la DC; éstos son el ICHEH (Instituto Chileno de Estudios Humanísticos), fundado en 1974, CIEPLAN (Centro de Investigaciones Económicas para América Latina), creado en 1976, y el CED (Centro de Estudios para el Desarrollo), creado en 1981 y centrado en el debate sobre alternativas de desarrollo democrático; también el ILADES (Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales y Económicos) y el CPU (Centro de Promoción Universitaria), que fueron formados con anterioridad, en los años sesenta, pero sirvieron de reforzamiento de la investigación, formación y convocatoria intelectual socialcristiana (Cañas Kirby, 1997: 127-128). Por la izquierda, específicamente en el sector democrático, se encuentra SUR y FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) desde donde una serie de intelectuales contribuyeron a renovar el pensamiento socialista y a producir conocimiento que ayudase al diálogo de una propuesta conjunta (Cañas Kirby, 1997: 128).

El aporte logrado, principalmente por el Grupo de los 24 y secundariamente por los centros privados de investigación que generaron una gran cantidad de producción académico-intelectual para el debate, fue la constitución de una normativa ética mínima inicial que serviría como base para la posterior discusión y acuerdo político entre partidos. Por más que los integrantes de "los 24" se manifestaran siempre a título propio y no en representación de algún partido

La carencia de un trasfondo mínimo y consensuado, desde el cual construir los acuerdos necesarios para el desarrollo de un programa político conjunto en una coalición de partidos amplia, se comenzaba a racionalizar mediante el logro de un consenso intersubjetivo, mínimo y discursivamente mediado, en el que el principio ético articulador es la democratización.

o movimiento político, las organizaciones partidarias mismas se vieron atraídas a concretar políticamente este consenso sobre asuntos generales.

La racionalización de aquel aspecto normativo del mundo de la vida mediante el diálogo entre instancias políticas que representaban tácita pero innegablemente a los partidos políticos, contribuyó a consensuar un aspecto que se había vuelto problemático, esto es, la polarización creciente de las posiciones políticas previas a la dictadura. La carencia de un trasfondo mínimo y consensuado, desde el cual construir los acuerdos necesarios para el desarrollo de un programa político conjunto en una coalición de partidos amplia, se comenzaba a racionalizar mediante el logro de un consenso inter-subjetivo, mínimo y discursivamente mediado, en el que el principio ético articulador es la *democratización*, desde donde deliberativamente se asocian los demás para conformar aquella ética mínima, base de la posterior cohesión de los partidos coaligados y plataforma del consecuente programa de gobierno de la Concertación como oposición política al régimen.

c) La Alianza Democrática y el Acuerdo Nacional

Se formó en noviembre de 1982 otra organización, el PRODEN (Proyecto de Desarrollo para un Consenso Nacional), en la que sus integrantes, de diversos partidos o movimientos políticos¹⁶ e independientes, actuaban a título propio. Proponía una fórmula para el retorno a la democracia, con una serie de propuestas en el ámbito del desarrollo social y económico. Buscaron entrar en directo diálogo con el gobierno militar, aunque también organizaron movilizaciones públicas de rechazo al régimen. El PRODEN tuvo rápidamente problemas con el movimiento que se gestaba paralelamente y que incluía explícitamente a los partidos políticos. Esto se debió en gran medida a que los dirigentes del PRODEN eran militantes democristianos, y la Alianza Democrática -que se analizará a continuación- estaba encabezada por la directiva de ese mismo partido, produciéndose que, entre políticos de un mismo partido, se disputaran la representación de la vanguardia opositora al régimen militar (Ortega, 1992: 211-219).

Este nuevo intento de conformación de una instancia para lograr el consenso, ajena al actuar de los partidos, presentaba una especie de repetición del Grupo de los 24. Inclusive, y a pesar de que buscó dialogar directamente con el régimen mediante reuniones sostenidas

Del diálogo entre los creadores del *Manifiesto Democrático* y la *Convergencia Socialista* nace la *Alianza Democrática* en agosto de 1983. Tenía como objetivo integrar a todas las corrientes políticas democráticas, excluyendo las posiciones extremistas de la derecha y la izquierda.

con el Ministro del Interior Sergio Onofre Jarpa, el PRODEN carecía de la capacidad para ser una opción alternativa de gobierno al régimen, principalmente porque para concretarla en una opción de gobierno democrática, opositora y amplia debía contar con el acuerdo de los partidos políticos mismos -cuestión de la que carecía- además de diversos movimientos sociales que quisiesen integrarse y aceptasen el principio y la lógica de la ética mínima consensuada.

El primer documento respaldado concretamente por los partidos políticos fue lo que se conoció como *Manifiesto Democrático*, aparecido en marzo de 1983 (Boeninger, 1997: 301; Ortega, 1992: 219-227), siendo firmado por representantes de un sector de la derecha, el Partido Socialdemócrata, la Democracia Cristiana, el Partido Radical, el MAPU Obrero-Campesino, un grupo del socialismo y la Izquierda Cristiana. Si bien el documento fue firmado por cada uno a título personal, debido a la proscripción de los partidos políticos, contaba con el beneplácito de los partidos, a diferencia del caso del PRODEN en el que se desautorizó la participación de militantes democristianos.

Luego de aparecido el Manifiesto, la Convergencia Socialista o "socialismo renovado" suscribe su adhesión, la que buscaba, básicamente, la restitución democrática, garantizar las condiciones para el diálogo entre sectores políticos e ideológicos diversos, así como un impulso a la actividad económica deprimida (Ortega, 1992: 224-226). Este documento no era un acuerdo sustantivo propiamente tal, a pesar de que incluía el principio democrático como articulador de otros consensos; lo que se proponía era más bien un llamado para el encuentro entre partidos políticos y sectores sociales interesados en la vuelta a un sistema político democrático.

Del diálogo entre los creadores del *Manifiesto Democrático* y la *Convergencia Socialista* nace la *Alianza Democrática* en agosto de 1983. Tenía como objetivo integrar a todas las corrientes políticas democráticas, lo que desde luego excluía a las posiciones extremistas de la derecha y la izquierda. El documento constituyente de los principios éticos de la Alianza Democrática fue el denominado *Bases del Diálogo para el Gran Acuerdo Nacional*.

Los acuerdos logrados en este documento surgen explícitamente como respuesta a la crisis social y económica que vivía el país. El texto del documento posee tres partes: en la primera se describe la crisis del régimen militar, el agotamiento de sus posibilidades de desarrollo y la consecuente necesidad de cambio del sistema; en la

segunda parte se enuncian los principios fundamentales y valores éticos que constituirán un referente común para los consensos de los partidos políticos; aquellos son básicamente la *democracia* y los *derechos humanos*; la tercera parte presenta un esbozo programático con criterios y tareas para lograr la transición a la democracia (Cancino, 1997: 138-139).

De este nuevo ejercicio deliberativo se debe destacar la segunda parte, que desarrolla -y concluye- precisamente lo que se ha definido como una ética mínima. A continuación se puede observar el "resultado" del proceso: "a) El principio de que la persona humana tiene derechos y libertades inalienables anteriores al Estado y que éste no puede conculcar. b) El derecho de las personas a definir su propio destino personal y familiar y participar con los demás en la determinación del destino común en la sociedad en que vive. c) La tolerancia recíproca y el respeto al pluralismo, como bases fundamentales para alcanzar estos fines. d) El reconocimiento de la existencia de situaciones de conflicto con la sociedad y la convicción de que la opción democrática es la única que asegura su solución pacífica, fundada en el más amplio consenso oficial. e) El derecho que corresponde a los sectores más postergados, a que la comunidad se organice de modo que sus necesidades esenciales puedan ser satisfechas en forma prioritaria" (Cancino, 1997: 139).

El documento en cuanto concreción intersubjetiva de una ética mínima funciona como fundamento de cohesión de los partidos y movimientos políticos que adhieren a él. La democracia como principio ético articulador vuelve a aparecer en el punto "d)" como la solución al conflicto sociopolítico de radicalización de las diferencias y consecuente polarización del sistema político previo al golpe militar. La Alianza Democrática, por su parte, fiel a la ética que la cohesionaba, buscó un retorno consensuado a la democracia, para lo cual toma como opción dialogar con el gobierno militar un posible retorno, lo que a su vez se complementa con el proceso de relativa apertura que impone el nuevo Ministro del Interior de la época, Sergio Onofre Jarpa. Una serie de reuniones ocurrieron durante 1983; sin embargo, no se pudieron consolidar acuerdos concretos en materia de transición, manteniéndose el gobierno enmarcado en los plazos fijados por la Constitución de 1980.

Un importante resultado colateral fue la mediación de la Iglesia en estas reuniones entre el ministro Jarpa y los representantes de la Alianza Democrática, como garante del diálogo. Posteriormente,

ese mismo año, se daría el ingreso de la Conferencia Episcopal como actor colectivo relevante e inmerso en el diálogo político orientado al entendimiento, otro paso clave en la conformación del consenso.

Con anterioridad, en diciembre de 1982, la Iglesia ya había redactado una carta pastoral denominada *Renacer de Chile*; en ella se postulaba la pacificación del país, el reconocimiento de la dignidad humana, el valor del trabajo y el regreso a una plena democracia (Ortega, 1992: 251). Pero no es sino hasta el *Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia* que la jerarquía eclesial adquiere un rol protagónico (Cancino, 1997: 178-189; Cañas Kirby, 1997: 196-200; Ortega, 1992: 275-310) en la consolidación del consenso ético de la Alianza Democrática.

El Consejo Episcopal, liderado por el Arzobispo de Santiago Juan Francisco Fresno, llevó a cabo una serie de reuniones y tratativas para lograr un acuerdo entre diversos partidos políticos y, de paso, revitalizar a la Alianza Democrática y buscar sumar a otros sectores políticos al acuerdo, lo cual se concretó el 25 de agosto de 1985. El Arzobispo se valió de tres personas de su confianza -un ex-funcionario del gobierno militar, un democristiano y el entonces presidente de la Asociación de Empresarios Cristianos- para crear una instancia de diálogo basada en un amplio espectro de representantes de los partidos políticos, que van desde la Unión Nacional -sector de derecha con representantes en el gobierno militar proclives a la apertura- hasta los socialistas renovados y la Izquierda Cristiana. Esta mesa de diálogo no incluyó a la UDI, fieles representantes del régimen militar, ni al Partido Comunista por la prevalencia ideológica que le entregaban a la revolución y rebelión contra el régimen militar por sobre la democracia y el diálogo. El *Acuerdo* volvía a contemplar las mismas premisas éticas mínimas en torno al principio democrático, junto con una apertura hacia las libertades ciudadanas e individuales, y un desarrollo armónico de la relación entre el mercado, la sociedad y el Estado (Boeninger, 1997: 307-310). Sin embargo, el *Acuerdo* consideraba una transición democrática más rápida de lo establecido por el gobierno militar. Ello trajo como consecuencia el rechazo absoluto del general Pinochet, sumado a la fuerte campaña de descrédito del *Acuerdo* por los medios de masas, además de la incomodidad que representaba para la Izquierda Cristiana, el MAPU y ciertos sectores del socialismo renovado la exclusión absoluta del Partido Comunista en este acuerdo (Boeninger, 1997: 311). A esto se añade el papel clave que jugó Jaime Guzmán

-considerado el ideólogo del régimen militar y de la Constitución de 1980- en el cuestionamiento al *Acuerdo Nacional* (Boeninger, 1997: 311), dejando en evidencia las diferencias más específicas no conciliadas -ni conciliables en el marco de un conglomerado tan pluralista¹⁷. Momento preciso que ocupa Pinochet para "aconsejar" al Cardenal chileno que "«debía dar vuelta a la hoja» y no involucrarse más en asuntos políticos".

Lo que Boeninger calificó como el cuestionamiento de Jaime Guzmán al *Acuerdo Nacional*, puede ser interpretado como una *acción estratégica orientada al éxito* en el sentido *habermasiano*, en la medida que esconde las pretensiones de validez inmanentes al lenguaje. Efectivamente, se observa la búsqueda del disenso para favorecer directamente la posición propia mediante afirmaciones tales como "El Acuerdo no es sino una gelatina destinada a disfrazar los evidentes desacuerdos que existen entre sus adherentes" (Avetikian, 1991: 16). El *éxito* de la acción de Guzmán se torna evidente alemerger aquellas diferencias en el seno de los suscriptores del *Acuerdo Nacional*. Señala, además, que "Lo que sucede es que si se analiza qué es lo que esas personas firmaron, se llega a la conclusión de que la vaguedad genérica no constituye precisamente un consenso mínimo, sino que es algo que se le opone, o al menos se le diferencia notablemente. Se aproxima más bien a un paraguas que se extiende para aparecer concordando en materias en las cuales en realidad pueden seguir divergiendo, como se ha comprobado en las últimas semanas que realmente es lo que ocurre en este caso" (Avetikian, 1991: 19-20). Claramente se observa cómo Guzmán buscó hacer referencia a las evidentes diferencias y distancias entre los firmantes del *Acuerdo Nacional*, quienes, sin discutirlo previamente -ya que las interrogantes se "lanzaron" por la prensa-, fueron evidenciados respecto de la pluralidad de posiciones políticas sobre consideraciones éticas e ideológicas específicas, como la relativa al tema de la propiedad: "Interrogué si acaso la coexistencia de la propiedad privada, mixta y estatal de los medios de producción se postula, por ejemplo, conforme al criterio del «área de propiedad social dominante» de la Unidad Popular, o conforme al principio de subsidiariedad, o a otro criterio distinto" (Avetikian, 1991: 21). En este sentido, Guzmán probablemente no comprendió el sentido que buscó el *Acuerdo Nacional* -y si lo comprendió, usó el componente "minimal" a favor del gobierno-, que fue, precisamente, consensuar sobre principios elementales *intransables*¹⁸ -no una "gelatina", digamos- para el

posterior desarrollo de posturas políticas concretas manifestadas mediante un programa de gobierno. Desarrollo concreto que no se realizaría sino hasta que los partidos políticos pudieran -y que el régimen militar les permitiera- vislumbrar una fecha concreta de competencia electoral.

Posterior al *Acuerdo Nacional* y hasta antes de la conformación de la Concertación de Partidos por el No, no hubo intentos concretos de desarrollo de un consenso dialógico. No obstante, destaca la emergencia de la Asamblea de la Civilidad en marzo de 1986, que no fue más que una movilización que buscaba agregación de demandas económico-sociales diversas de los distintos sectores sociales, concentradas en el documento que se denominó *Demandas de Chile*. Esta Asamblea derivó en un paro nacional al inicio del mes de julio del mismo año, el cual fue duramente reprimido por el gobierno militar (Boeninger, 1997: 312-314).

Finalmente, se asume la tesis dentro de gran parte de la oposición, a excepción de ciertos sectores de la extrema izquierda declaradamente partidarios de la violencia, que se debía encaminar la oposición política por los caminos legales y asumir la institucionalidad vigente, lo que implicaba que la competencia política debía respetar los tiempos impuestos en la Constitución de 1980.

d) La Concertación

En lo que resta, no se analizarán los consensos previos alcanzados, por ejemplo, dentro de la izquierda, así como las definiciones en la DC (Boeninger, 1997: 329-340), sino que se pretende concentrar el estudio de los consensos en torno a lo que se conoció como la *Concertación de Partidos por el No*, que posterior al plebiscito de 1988 se denomina *Concertación de Partidos por la Democracia*.

Cabe mencionar la importancia del denominado *período de formación*, debido a que es en éste donde se van sedimentando los acuerdos intersubjetivamente alcanzados que, además de tener efectos directos en la cohesión de la coalición, sirven para posicionar el diálogo sobre temáticas más específicas y el consecuente desarrollo de programas de gobierno, como sería el caso de una coalición de partidos políticos pluralista. En estos dos aspectos reside la relevancia del proceso deliberativo, que se ve consagrado con la Concertación de Partidos por el No para enfrentar al gobierno en el plebiscito de 1988, que dirimía la cuestión de la continuidad del régimen hasta 1997 o el llamado a elecciones libres al año siguiente.

Previo a la Concertación de Partidos por el No se produjo un acercamiento amplio entre partidos políticos que se conoció como *Acuerdo por el No*. Paradójicamente, este acuerdo llamó a legitimar la institucionalidad del gobierno militar y su sistema constitucional inscribiéndose en los registros electorales.

Previo a la Concertación de Partidos por el No se produjo un acercamiento muy amplio entre partidos políticos que se conoció como *Acuerdo por el No*. Paradójicamente, este acuerdo llamó a legitimar la institucionalidad del gobierno militar y su sistema constitucional inscribiéndose en los registros electorales, aunque esta coalición no prohibió continuar con otras alianzas particulares como es el caso de la Izquierda Unida (Boeninger, 1997: 336-338; Tironi, 1999: 92-93). De los partidos de oposición, el PC y el MIR se restaron de concretar el acuerdo y, por lo tanto, no llamaron a inscribir a sus seguidores y legitimar la institucionalidad del gobierno autoritario. También en este período la Alianza Democrática propiamente tal desaparece, dando paso a que los partidos que la integraban pudieran formar parte de la Concertación de Partidos por el No. De esta forma, la coalición naciente quedaba integrada por el centro y gran parte de la izquierda del antiguo sistema de partidos, junto con algunos sectores más liberales de la derecha¹⁹.

Esta coalición correspondía a un tipo de alianza híbrida entre una de cariz electoral con otra más gubernamental, ya que sus planteamientos se reducían a instar a la población a votar No a la continuidad del gobierno militar, garantizando con ello una serie de principios básicos propios de una democracia, como la realización de elecciones democráticas de representantes, la libertad en sentido amplio y los derechos humanos, además de respetar las identidades políticas de cada movimiento y partido político dentro de la coalición (Ortega, 1992: 353-354).

No es sino hasta el día siguiente al triunfo del No que se pone en camino la empresa de construir una coalición política con aspiraciones concretas de gobierno. Para efectos del análisis, en este punto se asume entonces que el consenso básico, aquella ética mínima que había sido conseguida a través de los años, mediante encuentros y desencuentros entre la pluralidad de actores políticos, funciona como articulador de la cohesión de los partidos. Finalmente, la conformación específica de partidos que integraron la Concertación -que, por lo tanto, aceptaron el consenso con base en principios fundamentales para construir un programa de gobierno- tendió más hacia la izquierda que la derecha. En efecto, si en algún momento del período de formación sectores de la derecha se tornaron más cercanos a los acuerdos amplios tendientes a la democracia, son los sectores de la izquierda -a excepción del MIR y los comunistas- los que en última instancia se unen al conglomerado para enfrentar las elecciones democráticas. El socialismo chileno en pleno se coaliga

a la Concertación, rompiendo definitivamente con la denominada Izquierda Unida²⁰ y el Partido Comunista. Por el otro extremo, la DC se vuelve completamente partidaria de una Concertación "amplia" de Partidos por la Democracia (Boeninger, 1997: 353-354).

La Concertación tomó decisiones para enfrentar la elección de 1989, en dos ámbitos distintos: el electoral y el del programa de gobierno. El primero se conoció como "Pacto Parlamentario" (Boeninger, 1997: 354-355), aunque el nombre peca de imprecisión en el contexto de un sistema presidencial como el chileno; los creadores de esta fórmula estuvieron conscientes de la necesidad de formar un entrampado ajedrecístico efectivo para los candidatos de la Concertación, y en el cual se integrara también a la "izquierda no concertacionista", pero apareciendo no tan visiblemente ligada a la coalición. La interpretación de esto tiene relación con las acciones estratégicas orientadas al éxito, con el objeto de maximizar la obtención de los votos, que implicará ganar el Ejecutivo y lograr mayoría en el Congreso.

En cuanto al programa de gobierno, se puede afirmar sin vacilaciones que estuvo basado en un proceso discursivo e intersubjetivo de consenso desde principios éticos mínimos, fundamento para el desarrollo de elaboraciones y concepciones más específicas de acción política. La parte económica del programa de gobierno puede representar muy claramente esto (Boeninger, 1997: 356-360).

La propuesta económica de la Concertación de Partidos por la Democracia tuvo su fuente primera en las instancias académicas y de discusión ético-teórica a principios de los años ochenta. Así, su origen se remonta a las *Bases Constitucionales del Orden Económico* formuladas por el Grupo de los 24. A ello se le suma la producción de los centros de estudios que aportaron conocimiento convergente y consensuado. Toda esta serie de aportes, basados en un proceso deliberativo, se transforma posteriormente en consenso entre partidos. La forma en que los partidos asumen este consenso es mediante documentos presentados a la opinión pública, suscritos como acuerdos políticos. En primer lugar están aquellos firmados por la Alianza Democrática, el posterior *Acuerdo Nacional* y luego las *Bases de Sustentación del Régimen Democrático*. Este consenso histórico y progresivo fue fundamento de la cohesión entre partidos coaligados durante la década de 1980, hasta llegar, finalmente, a la Concertación por el No.

El desarrollo desde consensos básicos hasta políticas económicas concretas es lo que Boeninger define como "convergencia en cascada",

siendo el programa de gobierno su última fase (Boeninger, 1997: 357) y realización ulterior en el contexto de una coalición política de partidos con aspiraciones de gobierno.

Entonces, a grandes rasgos, los lineamientos principales del Programa de Gobierno de la Concertación en su dimensión económica, específicamente en un tema sensible como la propiedad y la empresa, eran que "«garantizaba el derecho de propiedad y a la propiedad en sus diversas formas sobre toda clase de bienes corporales e incorporales», al tiempo que se «reiteraba nuestra concepción de un Estado activo que configura una economía mixta en que sector público y sector privado se complementan adecuadamente. (...) reconocemos la empresa privada como un agente productivo fundamental, incluyendo en tal concepto agrupaciones de empresas productivas, empresas grandes, medianas y pequeñas, así como también empresas cooperativas y empresas autogestionadas». Esto último implica que por primera vez los opositores, incluida la izquierda, aceptan incluso la existencia de grupos económicos. (...) «las señales del mercado son necesarias pero no suficientes para una adecuada asignación de recursos», reivindicándose la facultad del Estado en la política económica y su derecho a desarrollar actividades empresariales cuando así se considere necesario por motivos propios de la realidad nacional (...). Este último enunciado fue, a su vez, matizado por la garantía de que «cuando haya competencia entre empresas públicas y privadas se cuidará que no existan discriminaciones que favorezcan a unas sobre otras»" (Boeninger, 1997: 357-358).

4.2 La dinámica del fundamento ético de la coalición en los gobiernos de la Concertación: propuesta de descripción histórica

Hasta este punto del análisis se ha desarrollado una interpretación de la cohesión de la Concertación, basada en principios éticos mínimos, consensuados y compartidos por la pluralidad de partidos políticos que integran el conglomerado. Se presentó su período de formación e inicial consumación como coalición política bajo la forma del desarrollo de un programa de gobierno más específico que se desprende de los principios éticos comunes consensuados. En lo que sigue, se presentará una propuesta que tiene relación con la dinámica de los consensos éticos al interior de la coalición, a la luz de las consideraciones teóricas ya realizadas sobre la ética del discurso y la acción comunicativa orientada al entendimiento.

Se puede reconocer un segundo momento de la Concertación donde se aprecia el cambio de enfoque del principio democrático que es complementado con el concepto de profundización, y también con el de consolidación, en el sentido de la supresión de los "enclaves autoritarios".

De la observación de los procesos deliberativos ocurridos en el período de formación de la Concertación, resulta evidente que el principio ético articulador, junto al que se alinean los demás valores y normas consensuadas, es el *democrático*. En el comienzo de los acercamientos consistentes entre partidos que luego formaron la Concertación, a mediados de los años ochenta, la democracia como valor normativo era su principio exclusivo. En efecto, gran parte de la derecha y de la izquierda no coaligada preferían formas de gobierno autoritarias y violentas de acceso al poder, apoyándolas explícitamente. Por este motivo, el carácter que adquiere el principio democrático tiene que ver, principalmente, con la *restauración*, la vuelta a la democracia. En otras palabras, volver a posicionar la democracia como coordinadora de lo político, lo que se consuma con elecciones libres, división de los poderes del Estado y aceptación de estas reglas por la mayoría de los actores sociopolíticos. Ello debe ocurrir, al menos formalmente, donde la democracia se convierte en el método de regulación de la competencia en el acceso al gobierno.

Asimismo, se puede reconocer un segundo momento de la Concertación donde se aprecia el cambio de enfoque del principio democrático. El retorno a la democracia es un hecho fácilmente constatable, ya consumado; es por ello que el principio democrático es complementado con el concepto de *profundización*, y también con el de *consolidación* (Garretón, 1989 y 1991: 103-104), en el sentido de la supresión de los "enclaves autoritarios": "Estos enclaves pueden ser institucionales (Constitución, leyes, etc.), "actorales" (Fuerzas Armadas con poder de veto, derecha no democrática, etc.), socioculturales (valores autoritarios, conformismo, etc.) o ético-simbólicos (problemas de derechos humanos no resueltos) (...). Finalmente, las consolidaciones democráticas están vinculadas tanto a la superación de estos enclaves como a la deseabilidad o voluntad democrática por parte de los actores sociales significativos" (Garretón, 1991: 104). De esta forma, el principio ético consensuado, articulador giró en torno a esta concepción de *profundización democrática*.

En este sentido, y bajo la óptica de la ética del discurso, la discusión sobre cuándo finalizaría o finalizó la transición a la democracia en Chile se explica de forma categórica. En efecto, siguiendo a Habermas, los principios consensuados intersubjetivamente pueden volverse acríticos en la medida que son incorporados al mundo de la vida. De esta forma, ya no requieren estar sujetos a argumentación,

se tornan aproblemáticos, como una certeza incuestionable; dicho de otra manera, un saber disponible en el cual se enmarcan las acciones comunicativas. Esto es lo que ocurrió con el principio democrático que articuló, en un principio, la cohesión de la Concertación. En la medida que es incorporado al "mundo de la vida de la sociedad chilena", todos los actores sociopolíticos -o la gran mayoría- llegaron a aceptarlo como válido, transformándose en un saber disponible que no está sujeto a crítica. Ergo, implica que la transición democrática está concluida en la medida que dicho consenso acelera la supresión efectiva de los enclaves autoritarios incorporados en la Constitución y las leyes²¹.

La dinámica de los principios éticos mínimos articuladores de la cohesión de la Concertación muestra que cuando desaparece un consenso entre partidos de una coalición, por ser incorporado al mundo de la vida y compartido por todos los actores sociopolíticos, emerge otro como articulador del consenso y la cohesión. De forma que es posible distinguir un tercer momento en el desarrollo ético de la Concertación, el cual se podría definir como el de *Bienestar*.

La desaparición del principio democrático del ámbito del consenso racional no implicó que en los programas de gobierno de la Concertación desaparecieran propuestas o políticas relativas a aspectos democratizadores -como sería la búsqueda del aumento de la participación social y democratización ciudadana en el programa de Michelle Bachelet²²-, sino que, muy por el contrario, es transversalmente aceptado, trascendiendo los límites propios de la coalición de gobierno.

Este último aspecto es paradójico, ya que trascender los límites de la Concertación significaría que desaparece el clivaje autoritario -o al menos se tiende un puente a través de éste-, el que la separa de la actual coalición de oposición, la Alianza por Chile²³. Sin embargo, al remitirse estrictamente a la formulación de la teoría de los clivajes sociales, los partidos y su ordenamiento relativo en el espectro político se conservan, aun cuando el clivaje pase a un estado de latencia. Esto haría posible que la democracia sea aceptada transversalmente como un principio aproblemático del sistema político chileno; no obstante, nada pareciera indicar que tenga un efecto en las coaliciones partidistas, así como en el actual ordenamiento izquierda-derecha de los partidos.

Una forma de poder constatar empíricamente la hipótesis de la dinámica de los principios éticos consensuados sería a través de los

programas de gobierno de la Concertación, para las distintas elecciones que ha ganado. En estos, además de las propuestas más concretas, se encuentran los lineamientos y principios guías en los cuales se basan las primeras. Un proyecto como éste implicaría un análisis de contenido sistemático de estos documentos, así como indagar en los programas particulares de cada partido coaligado que sirven como insumo para la discusión y el consenso final de un programa común.

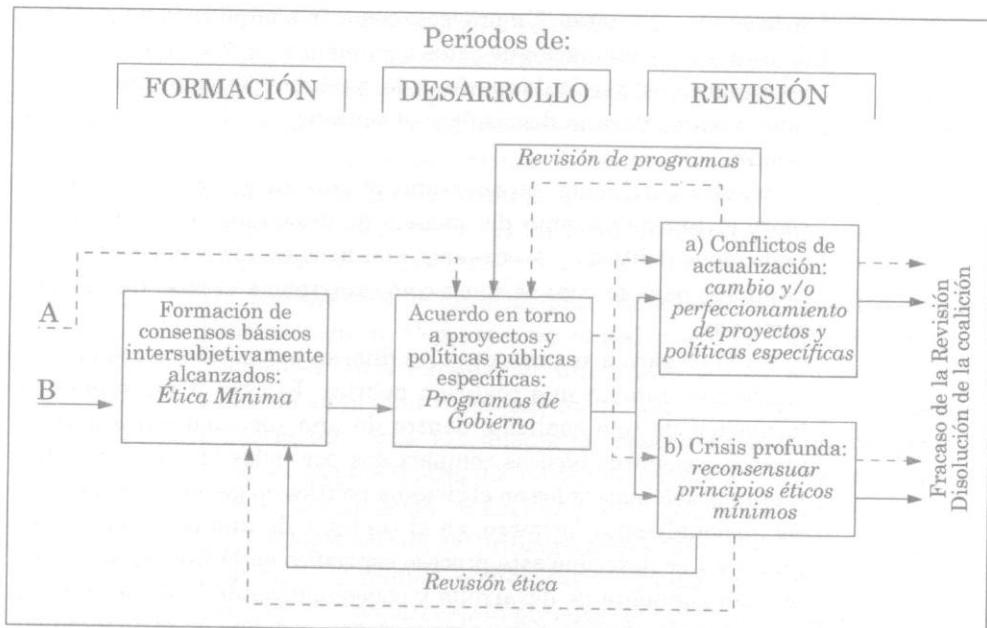
Resulta pertinente exponer una propuesta y algunas hipótesis sobre el funcionamiento del modelo de desarrollo histórico de las coaliciones políticas y su devenir, con base en los consensos éticos mínimos, para lo cual se toma como referencia el caso de la Concertación.

En el Gráfico 2 se presentan los diferentes períodos o etapas por las cuales transita una coalición política. El caso B representa la formación de una coalición dentro de una sociedad en la que no existen consensos básicos compartidos por todos los actores; éstos fueron problematizados en el sistema político en general y requieren ser racionalizados, primero, en el contexto de una coalición. En el punto 4.1 se describió este proceso específico en la Concertación. El proceso siguiente de desarrollo y consolidación de la ética mínima que garantiza la cohesión entre partidos, consiste en el acuerdo en torno a políticas específicas o lo que se entiende como un programa de gobierno. Ciertamente, este programa se da, en gran medida, mediante la acción comunicativa orientada al entendimiento, aunque en algunos casos puede ocurrir la creación de alianzas más del tipo *catch all*, en que el programa de gobierno tiene por objetivo atraer a la mayor cantidad del electorado, y con ello conseguir más votos; esto ya se definió con anterioridad como acción estratégica. En los casos concretos ocurre una mezcla de ambos; sin embargo, lo que va a definir si es acción comunicativa consensual o acción estratégica va a ser la recurrencia con que aparezca cada una, la predominancia de una por sobre la otra.

En el caso A, se postula que la formación de la coalición no está motivada por la ausencia de consenso sobre principios éticos mínimos; estos se asumen de manera aproblemativa, todos los actores sociopolíticos los consideran válidos sin cuestionamientos, es por ello que el proceso de formación ético se omite. Los partidos se arrogan los consensos generalizados en la sociedad y se embarcan, directamente, en desarrollar programas de gobierno consensuados específicos, acorde con la ideología de cada cual.

Gráfico 2

Procesos formativos de los acuerdos en coaliciones políticas con aspiraciones de gobierno



Fuente: elaboración propia.

Sin entrar a analizar las razones por qué se originan los procesos de revisión -ello implicaría, probablemente, una investigación completa destinada a analizar la crisis y sus causas-, éstos pueden ser de dos tipos para ambos casos. Primero, en el proceso de "revisión de programas" lo que se busca corregir o mejorar son las políticas específicas acordadas en un programa de gobierno de una alianza, porque éstas ya no responden ni a las demandas del público ni a las intervenciones necesarias para lograr el orden social deseado; esto se puede ver reflejado en el proceso eleccionario siguiente cuando se presenta otro programa más "adecuado"²⁴. En segundo lugar se encuentran las "revisiones éticas", que se basan en crisis profundas, es decir, en desacuerdos a nivel de los principios éticos comunes e intersubjetivamente consensuados por los partidos integrantes de la coalición. En este último caso se requieren revisiones que sólo se pueden concretar mediante un proceso de "reconsenso" intersubjetivo. En cambio, para la "revisión de programas" se pueden dar ambos tipos de acciones, comunicativas o estratégicas; habrá ocasiones

en que las políticas incluidas en los programas de gobierno se logren mediante la negociación entre los diferentes partidos coaligados o mediante los mejores argumentos entre éstos. Del éxito o fracaso de la revisión va a depender la mantención o disolución de la coalición.

Cabe destacar que la ética mínima a la que aquí se hace referencia no es necesariamente algo estático, como lo cree Kung (1999), sino que es más bien dinámica, tal como se mencionó anteriormente para el caso de la Concertación. De esta forma, los principios éticos articuladores del consenso de una coalición pueden variar, lo cual, en un caso no crítico, se debe a que el consenso del principio anterior fue aceptado transversalmente por el resto de los actores sociopolíticos -y no sólo por los integrantes de la coalición- sedimentándose en el mundo de la vida, volviéndose aproblematizado y aceptado por todos. Entonces el diálogo puede emerger de forma que busca anticiparse a un conflicto o crisis, como podrían ser, en el caso de la Concertación, ciertos consensos en temas valóricos entre el ala socialcristiana y el ala socialdemócrata.

4.3 Algunas reflexiones

Al observar las coaliciones políticas en Chile, y en general el sistema de partidos, bajo el esquema de *tensión dialéctica entre conflicto y cohesión* se pueden obtener algunas reflexiones estimulantes para el estudio de fenómenos semejantes y, en específico, para el caso de la Concertación.

El conflicto -representado por los clivajes sociales-, que contribuye al reordenamiento de los partidos políticos, funciona como una guía para que estos "tomen partido" de uno u otro lado del clivaje. Esto es a lo que indefectiblemente contribuyó el régimen militar: la imposición de la dicotomía autoritarismo/democracia, bajo la forma traumática del quiebre del vínculo social. Sin embargo, este clivaje no fue, necesaria y posteriormente, el que llevó a que los partidos se coaligaran -ni menos el sistema electoral binominal-, sino que eso puede ser atribuido, en última instancia, al consenso en torno al principio democrático expuesto acá. Ni la derecha ni los comunistas durante el gobierno militar -estos últimos, los enemigos más acérrimos de Pinochet- aceptaban como algo intransable el principio democrático; muy por el contrario, en muchas situaciones predominan en estos sectores otros principios como la *seguridad* o la *igualdad de clases*. Es por este motivo que se argumenta en este

La cohesión de la Concertación viene apoyada, principalmente, por el acuerdo en torno a un cuerpo ético mínimo y esencial, intersubjetivamente consensuado, que contribuye a complementar los estudios reduccionistas de la teoría del juego, así como los neo-institucionales, entregando explicaciones más satisfactorias donde éstos fallan.

trabajo que la cohesión de la Concertación viene apoyada, principalmente, por el acuerdo en torno a un cuerpo ético mínimo y esencial, intersubjetivamente consensuado, que contribuye a complementar los estudios reduccionistas de la teoría del juego, así como los neo-institucionales, entregando explicaciones más satisfactorias donde éstos fallan.

Resulta aun más notable cómo la Concertación ha sabido sobrellevar la separación interna, que provoca irritaciones en especial en temas valóricos; en este sentido, la coalición ha sabido tender un puente a través del clivaje religioso entre la tendencia social-cristiana y la socialdemócrata. Esto nuevamente da cuenta de la función que cumple la ética mínima como articuladora del consenso y la cohesión de la coalición.

Finalmente, cabe subrayar un desafío importantísimo al éxito histórico de la Concertación en cuanto coalición de partidos -entendido como la capacidad para mantener la cohesión-, de forma tal que pondría a prueba la *solidez* y *plasticidad* de la ética mínima y su fuerza centrípeta. Este desafío tiene que ver con la ocurrencia de un escenario de derrota electoral y pérdida del gobierno. La *solidez* ética, por un lado, se pondrá a prueba en relación con la fuerza aglutinadora de "sensibilidades" ideológicas diversas, y la *plasticidad*, por otro, en relación con la capacidad de revisión y disponibilidad necesaria para actualizar los consensos básicos, en caso de que requieran actualización. Éste es, sin duda, un obstáculo intrincado para lograr medir, finalmente, el grado de cohesión de la coalición de gobierno.

5. A modo de conclusión: la cohesión en la Coalición por el Cambio (antigua Alianza por Chile)

Para finalizar, se presentan algunas premisas sobre el desarrollo de la coalición actualmente de oposición, la cual, a diferencia de la Concertación, devino por distintos caminos, pero paralelos al clivaje autoritario, tendiendo a basar crecientemente su alianza en otros factores, algunos de los cuales se exponen a continuación.

La histórica baja cohesión de la Alianza por Chile, conformada por el Partido Unión Demócrata Independiente (UDI) y el Partido Renovación Nacional (RN), se puede explicar, desde una perspectiva de la ética, debido a la impericia para la implementación de valores éticos de mínimos, a pesar de la mayor cercanía ideológica y las certezas incuestionables compartidas en comparación con sus pares de la Concertación. Se podría decir que, a pesar de tener un "mundo

de la vida mucho más común", no supieron canalizarlo en una convivencia orientada a la tolerancia mutua. Efectivamente, la UDI, un partido con una muy fuerte ideología conservadora, asociado a los sectores más "ultramontanos" de la Iglesia Católica, y principales defensores del gobierno militar, enarbóló con fuerza planteamientos éticos conservadores, bajo una forma de ética de máximos, propia de concepciones religiosas absolutas en el ámbito político. El partido RN también representa a sectores católicos conservadores, aunque incorpora en su seno pequeños sectores políticos también conservadores, pero no religiosos, además de una pequeña facción liberal, la que ha emergido con un poco más de fuerza en los últimos años, especialmente a partir de la campaña electoral presidencial de 2005.

La hipótesis que se plantea es que la Coalición por el Cambio se mantenía estable, aunque débilmente coaligada, básicamente por diferenciación respecto de su contrincante político, lo cual pone de manifiesto el primado del clivaje autoritarismo/democracia como criterio de posicionamiento político. En este sentido, la hoy denominada Coalición por el Cambio estaba forzada a competir electoral y políticamente contra la Concertación gracias a la cohesión de esta última, no necesariamente por la solidez propia. Entonces, se puede suponer que la alianza entre la UDI y RN ha dejado inconclusa la transición desde una coalición propiamente electoral a una alianza política fundada sobre principios éticos consensuados. Probablemente, tampoco era algo necesario si asumimos que el consenso estaba garantizado de forma aproblemativa por el trasfondo histórico-ideológico común de ambos partidos. No obstante, fuertes fricciones y disputas internas indicaban que este trasfondo común no era suficiente, ni tampoco la identificación del enemigo común en la figura de la Concertación.

Sin embargo, en el último tiempo se han suscitado ciertos cambios importantes que llevan a pensar en la existencia de un tránsito de una coalición fundada en la distinción gobierno/oposición a una fundamentada, en parte, en una ética mínima consensuada intersubjetivamente entre partidos. Un indicador importante lo proporciona el proceso de democratización interna de la UDI. Este partido, que en toda su existencia había elegido a su mesa directiva mediante una especie de acuerdo elitista de los mismos altos dirigentes y consejeros más reputados -lo que representaba un número excesivamente reducido de personas-, comienza en junio de 2008 su primer proceso electoral interno. Las consecuencias pueden ser diversas, sobre todo en lo que respecta a la cohesión de su coalición con RN. Esta democratización

En la elección presidencial de 2005 emergió con notable vitalidad aquella ala más liberal dentro de la derecha chilena, lo que lleva a cuestionar al menos la hegemonía conservadora histórica en RN y la UDI. Este suceso puede producir cambios en la relación entre partidos.

interna, que se traduce inmediatamente en mayor participación interna, podría llevar a suponer que su relación partidista con RN se tornaría más dialógica.

Lo anterior por sí solo no garantiza una apertura al diálogo entre partidos. Sin embargo, tal como se mencionó, en la elección presidencial de 2005 emergió con notable vitalidad aquella ala más liberal dentro de la derecha chilena, lo que lleva a cuestionar al menos la hegemonía conservadora histórica en RN y la UDI. Este suceso, sin duda, puede producir cambios en la relación entre partidos. Los liberales dentro de la derecha chilena han tendido, frecuentemente, a desmarcarse de la figura de Pinochet y el gobierno militar, con lo cual cuestionan, implícita o explícitamente, esta certeza común que era la referencia al autoritarismo. Por lo tanto, este cambio puede forzar con mayor ímpetu al diálogo entre partidos, en la medida que se requieren consensuar ciertos principios mínimos, que dejan de ser incuestionables, en los cuales se cimienten desarrollos más específicos, como sería un programa de gobierno intersubjetivamente construido.

Notas

(1) La definición de Reniu (1999: 50) es obtenida de Deschouwer (1994).

(2) Véase Von Neumann y Morgenstern (2007); y para el análisis de coaliciones desde la perspectiva de la teoría de juegos, Riker (1962), De Swan (1973) y Downs (1998), entre otros.

(3) A pesar de que Reniu (1999) se centra en aspectos que denomina estructurales para explicar la transición exitosa a la democracia mediante el modelo de coalición política en el caso español, se encuentra una referencia a la "política del consenso" (Reniu, 1999: 90-92); pero que es asumida por el autor como una mera condicionante coyuntural para la coalición, de rápida desaparición en la medida que se hace innecesaria para el logro del gobierno.

(4) Dentro de los autores españoles que se dedican al estudio de las coaliciones políticas se encuentra un grupo de investigación integrado por A. Robles Egea, G. Márquez C., J. Matas Dalmases y J. Reniu Vilamala (ver Reniu, 1999: 42-47). De éstos, el autor que hace mención a la ética como fundamento de la formación de coaliciones políticas es Robles Egea (1999: 292).

(5) Acá la caracterización de la ética del discurso, así como las reglas de la acción comunicativa orientada al entendimiento, no tienen pretensiones de exhaustividad, sino que simplemente se busca entregar una descripción suficiente para que el lector pueda comprender la tesis principal de este trabajo.

(6) En este sentido, Apel desarrolla una distinción útil entre *comunidad comunicativa ideal anticipada* y *comunidad comunicativa histórica condic-*

cionada (Apel, 2005: 54-72). La respuesta habermasiana a esta distinción de Apel no se hace esperar y la encontramos en *Facticidad y Validez* (Habermas, 2005: 400 y ss.).

(7) Para un análisis más específico del procedimiento democrático en la política deliberativa, ver Habermas (2005: 379-393).

(8) La representación es entendida en el sentido que reconoce Pitkin (1985: 233), que se refiere al "actuar por otros": "representación significa aquí actuar en interés de los representados, de una manera sensible ante ellos. El representante debe actuar independientemente; su acción debe implicar discreción y discernimiento; debe ser él quien actúe".

(9) El Partido Comunista (PC) participó de la Concertación sólo en cuanto "pacto electoral", no como "coalición política".

(10) En el último tiempo, especialmente a partir del año 2004, se ha suscitado la formación de una alianza política que se desmarca del enfoque prudente o blando-reformista de la Concertación, en el sentido que Hirschman (1994) u Ottone y Pizarro (2003) le dan al concepto. Esta alianza de partidos, denominada Juntos Podemos, tiene entre sus principales componentes al Partido Comunista (PC) y el Partido Humanista (PH), junto a otros grupos menores. Pero, a pesar de ser una versión mucho más radical de la Concertación en lo que a reformismo se refiere, sigue siendo parte del acoplamiento y potenciamiento de los clivajes autoritario, social y religioso. En el gráfico, sin embargo, se omite esta alianza, aunque al momento de las segundas vueltas o *ballotage* de las elecciones presidenciales de 1999 y 2005, principalmente el PC ha entregado su apoyo explícito a la Concertación, contribuyendo a desnivelarlas a favor de los partidos *incumbent*. También se omiten del gráfico las nuevas escisiones del PDC en 2008, que junto a movimientos regionalistas formaron un partido político denominado PRI (Partido Regionalista Independiente); y por el lado del PPD se ha producido una escisión que busca conformarse en partido, que se denomina Chile Primero. No se puede dejar de mencionar un partido político que emergió con fuerza en la elección de 1989, la Unión de Centro Centro (UCC), que llegó a tener una cantidad importante de congresistas, pero que paulatinamente fue desapareciendo.

(11) Muchos de estos grupos menores y partidos que sumaron fuerzas para recuperar la democracia se desprendieron de la Concertación luego de algunos años de gobierno; éstos son la Izquierda Cristiana, el MAPU (Movimiento de Acción Popular Unitaria), el Partido Comunista, el Partido Humanista, entre otros.

(12) En este sentido, los factores mencionados pueden ser considerados como variables de control, en la cual su efecto condicionante se mantiene constante.

(13) A pesar de que Marmaduke Grove llegó al poder mediante un golpe de Estado, posterior a ello, cuando se desarrolla el socialismo, adquiere una definición mucho más cercana a la socialdemocracia.

(14) Cabe destacar que el PS-Almeyda posteriormente se acercó al Partido Comunista y junto con el MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) formaron el MDP (Movimiento Democrático Popular) en el año 1983. Tuvo existencia hasta el año 1987 cuando se creó la Izquierda Unida.

(15) Convergieron con el PS-Almeyra: el MAPU (Movimiento de Acción Popular Unitario), el MAPU OC (Movimiento de Acción Popular Obrero-Campesino) y la IC (Izquierda Cristiana) que, dicho sea de paso, fueron escisiones del Partido Demócrata Cristiano. Se integraron también *ciertos* sectores del MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria), del Partido Comunista y del Partido Radical. Al respecto, véase Ortega (1992: 118).

(16) Entre éstos se incluían conservadores, de la Convergencia Socialista, radicales, socialdemócratas, también partidarios del PADENA (Partido Democrático Nacional), de la Izquierda Cristiana, además de democratacristianos y del Partido Nacional.

(17) En un seminario que realizó el Centro de Estudios Públicos con motivo de analizar el *Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia*, se convocó a una serie de destacados intelectuales y académicos a plantear sus argumentos. En esa ocasión, el profesor de Derecho de la Universidad Católica de Chile, fundador de la UDI e ideólogo de la Constitución de 1980, presentó una ponencia en la que explicaba las preguntas y conjeturas realizadas en la revista *Qué Pasa*, que finalmente llevaron a respuestas contradictorias desde las diversas posiciones ideológicas concertadas en el *Acuerdo*. Al respecto, ver Avetikian (1991).

(18) Convengamos que los principios intersubjetivamente acordados sí pueden estar sujetos a discusión y reflexibilización. Ciertamente, el principio *democrático* no desaparecerá; sin embargo, puede perder relevancia su tematización en la medida que se da por descontada su realización y es aprehendido críticamente por todos los actores políticos.

(19) La Concertación de Partidos por el No estaba integrada por la DC, el PS-Almeyda, MAPU OC, MAPU, Partido Radical-Luengo, Partido Radical-Silva Cimma, Izquierda Cristiana, Partido Socialdemócrata, PS-Núñez, Partido Democrático Nacional, Partido Humanista, Unión Social Popular, Unión Liberal Republicana, PS-Mandujano y PS-Histórico.

(20) La Izquierda Unida fue una coalición de partidos de izquierda fundada en 1987, sucesora del MDP (Movimiento Democrático Popular); estaba integrada por el Partido Comunista, PS-Almeyda, Izquierda Cristiana (IC), MAPU OC, Partido Radical-Luengo, Partido Socialista Histórico y Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Fue disuelta en 1988 cuando un grupo de partidos (PS-Almeyda, PS-Histórico, IC, MAPU OC y PR-Luengo) llamaron a sus adherentes a participar del Plebiscito de 1988; éstos formaron el COSONO (Comando Socialista por el NO) y posteriormente pasaron a formar parte de la Concertación de Partidos por la Democracia.

(21) Las reformas constitucionales durante el gobierno de Ricardo Lagos pueden ser entendidas en este sentido.

- (22) Programa de Gobierno de la Concertación "Estoy Contigo", octubre de 2005.
- (23) Actualmente se ha rebautizado como "Coalición por el Cambio".
- (24) La revisión de programas está sin duda muy relacionada con la capacidad de receptividad de los representantes y la accountability vertical. Al respecto, véase Martínez (2004: 687-693).

Bibliografía

- Altamirano, Carlos (1980), "8 Tesis sobre una estrategia socialista para Chile", documento presentado en el XXIV Congreso del Partido Socialista de Chile (PSCH), París (Archivos Salvador Allende).
- Apel, Karl-Otto (1991), *Teoría de la verdad y ética del discurso*, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica.
- _____ (2005), "La ética del discurso como ética de la responsabilidad: una transformación postmetafísica de la ética de Kant", en *Ética del discurso y ética de la liberación*, Karl-Otto Apel y Enrique Dussel, Madrid, Editorial Trotta.
- Apel, Karl-Otto; Cortina, A.; De Zan, J.; y Michelini, D. (eds.) (1991), *Ética comunicativa y democracia*, Barcelona, Editorial Crítica.
- Avetikian, Tamara (ed.) (1991), "El Acuerdo Nacional y la transición a la democracia", en *Revista de Estudios Públicos*, N° 42, Santiago.
- Aylwin, Patricio (1998), *El reencuentro de los demócratas: del golpe al triunfo del no*, Santiago, Ediciones B.
- Boeninger, Edgardo (1997), *Democracia en Chile: lecciones para la gobernabilidad*, Santiago, Editorial Andrés Bello.
- Cancino, Hugo (1997), *Chile: Iglesia y dictadura 1973-1989. Un estudio sobre el rol de la Iglesia Católica y el conflicto con el régimen militar*, Odense, Odense University Press.
- Cañas Kirby, Enrique (1997), *El proceso político en Chile: 1973-1990*, Santiago, Editorial Andrés Bello.
- Cortina, Adela (2000), *Ética mínima: introducción a la filosofía práctica*, Madrid, Editorial Tecnos.
- Cousiño, C. y Valenzuela, E. (1994), *Politización y monetarización en América Latina*, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- De Swann, Abram (1973), *Coalition Theories and Cabinet Formations: a Study of Formal Theories of Coalition Formation Applied to Nine European Parliaments after 1918*, Amsterdam, Elsevier Scientific Publishing Company.
- Deschouwer, K. (1994), "The Termination of Coalitions in

- Belgium", en *Res Publica: Belgian Journal of Political Science*, Vol. 36 N° 1, Brussels.
- Downs, William M. (1998), *Coalition Government, Subnational Style: Multiparty Politics in Europe's Regional Parliaments*, Columbus, Ohio State University Press.
- Eyzaguirre, Jaime (1986), *Historia de las instituciones políticas y sociales de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria.
- Garretón, Manuel A. (1989), *La posibilidad democrática en Chile*, Santiago, FLACSO.
- _____ (1991), "La redemocratización política en Chile: transición, inauguración y evolución", en *Revista de Estudios Públicos*, N° 42, Santiago.
- _____ (2005), "Social Sciences and Society in Chile: Institutionalization, Breakdown and Rebirth", en *Social Science Information*, Vol. 44 Nos. 2-3, Thousand Oaks.
- Greppi, Andrea (2006), *Concepciones de la democracia en el pensamiento político contemporáneo*, Madrid, Editorial Trotta.
- Habermas, Jürgen (1991), *Escritos sobre moralidad y eticidad*, Barcelona, Ediciones Paidós.
- _____ (2002a), *Teoría de la acción comunicativa I: racionalidad de la acción y racionalización social*, México, Taurus Humanidades; Santillana Editores.
- _____ (2002b), *Teoría de la acción comunicativa II: crítica de la razón funcionalista*, México, Taurus Humanidades; Santillana Editores.
- _____ (2002c), *Aclaraciones sobre la ética del discurso*, Madrid, Editorial Trotta.
- _____ (2005), *Facticidad y validez: sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, Madrid, Editorial Trotta.
- Hirschman, Albert O. (1994), "La conexión intermitente entre el progreso político y el económico", en *Revista Estudios Públicos*, N° 56, Santiago.
- Küng, Hans (1999), *Una ética mundial para la economía y la política*, Madrid, Editorial Trotta.
- Linz, Juan José (1987), *La quiebra de las democracias*, Madrid, Alianza Editorial.
- Lipset, S. M. y Rokkan, S. (1985), "Cleavage Structures, Party Systems, and Voter Alignments", en *Consensus and Conflict: Essays in Political Sociology*, S. M. Lipset (ed.), New Brunswick, Transaction Books.
- Luhmann, Niklas (1993), *Teoría política en el Estado de bienestar*, Madrid, Alianza Editorial.
- _____ (1998a), *Sistemas sociales: lineamientos para una teoría general*, Barcelona, Antrophos; Universidad Iberoamericana; Pontificia Universidad Javeriana. Centro Editorial Javeriano.

- _____, (1998b), "Los medios generalizados y el problema de la contingencia", en *Teoría de los sistemas sociales (artículos)*, Niklas Luhmann (ed.), México, Universidad Iberoamericana.
- Martínez, María Antonia (2004), "La representación política y la calidad de la democracia", en *Revista Mexicana de Sociología*, Año 66 N° 4, México, octubre-diciembre.
- Matas, Jordi y Reniu, Josep María (2003), "La política de las coaliciones en Cataluña", en *Revista Española de Ciencia Política*, N° 9, Madrid.
- Merkel, Peter (1969), "Political Cleavage and Party System", en *World Politics*, Vol. 21 N° 3, Baltimore, April.
- Mouffe, Chantal (1999), *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Barcelona, Paidós.
- Nohlen, Dieter (2006), *El institucionalismo contextualizado: la relevancia del contexto en el análisis institucional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México; Porrúa.
- Ortega Frei, Eugenio (1992), *Historia de una alianza política: el Partido Socialista de Chile y el Partido Demócrata Cristiano. 1973-1988*, Santiago, CED, CESOC, LOM Ediciones.
- Ottone, Ernesto y Pizarro, Crisóstomo (2003), *Osadía de la prudencia: un nuevo sentido del progreso*, Santiago, Fondo de Cultura Económica.
- Parsons, Talcott (1962), *Hacia una teoría general de la acción*, Buenos Aires, Kapelusz.
- Pitkin, Hanna F. (1985), *El concepto de representación*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- PPD (1993), Declaración de Principios, Santiago, Partido por la Democracia, <http://www.ppd.cl>, 25-05-2009.
- Rawls, John (1995), *Teoría de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Reniu Vilamala, Josep (1999), "Las teorías de las coaliciones políticas revisadas: la formación de gobiernos minoritarios en España: 1977-1996", Barcelona, Universidad de Barcelona. Tesis doctoral.
- _____, (2008), "Los gobiernos de coalición en los sistemas presidenciales de Latinoamérica: elementos para el debate", Barcelona, Fundació CIDOB (Documentos CIDOB: América Latina; N° 25).
- Rodríguez, Dario y Arnold, Marcelo (1999), *Sociedad y teoría de sistemas*, Santiago, Editorial Universitaria.
- Riker, William H. (1962), *The Theory of Political Coalitions*, New Haven, Yale University Press.
- Robles Egea, Antonio (1999), "Coaliciones políticas y sistema democrático", en *Revista de Estudios Políticos*

- (*Nueva Época*), N° 105, Madrid, julio-septiembre.
- Scully, Timothy (1992), *Los partidos de centro y la evolución política chilena*, Santiago, Corporación de Estudios para Latinoamérica; University of Notre Dame.
- Scully, Timothy y Valenzuela, José Samuel (1993), "De la democracia a la democracia: continuidad y variaciones en las preferencias del electorado y en el sistema de partidos en Chile", en *Revista Estudios Públicos*, N° 51, Santiago, invierno.
- Smith, Brian H. (1982), *The Church and Politics in Chile: Challenges to Modern Catholicism*, Princeton, Princeton University Press.
- Tironi, Eugenio (1999), *El régimen autoritario: para una sociología de Pinochet*, Santiago, Ediciones Dolmen.
- Tironi, Eugenio y Agüero, Felipe (1999), "¿Sobrevivirá el nuevo paisaje político chileno?", en *Revista Estudios Públicos*, N° 74, Santiago, otoño.
- Tironi, Eugenio; Agüero, Felipe; y Valenzuela, Eduardo (2001), "Clivajes políticos en Chile: perfil sociológico de los electores de Lagos y Lavín", en *Revista Perspectivas*, N° 73, Santiago, noviembre.
- Torres Nafarrate, Javier (2004), *Luhmann: la política como sistema*, México, Universidad Iberoamericana; Universidad Nacional Autónoma de México; Fondo de Cultura Económica.
- UDI (s.f.), La UDI y su historia: colaboración con el gobierno militar, Santiago, Unión Demócrata Independiente, http://www.udi.cl/udi/h_colaboracion_gm.htm, 31-08-2006.
- Valenzuela, J. S.; Scully, T.; y Somma, N. (2007), "The Enduring Presence of Religion in Chilean Ideological Positioning and Voter Options", en *Comparative Politics*, Vol. 40 N° 1, New York, October.
- Von Neumann, John y Morgenstern, Oskar (2007), *Theory of Games and Economic Behavior*, Princeton, Princeton University Press.
- Walker, Ignacio (1990), *Socialismo y democracia*, Santiago, Corporación de Estudios para Latinoamérica.
- Zuckerman, Alan (1975), "Political Cleavage: a Conceptual and Theoretical Analysis", en *British Journal of Political Science*, Vol. 5 N° 2, Cambridge, April.

"El desafío para un gobierno consiste en lograr políticas públicas y resultados cívicos, no uno u otro, ni uno a expensas del otro. Los resultados cívicos construyen credibilidad de los gobiernos. Las políticas públicas incrementan su legitimidad".

Jocelyne Bourgon

"Un proceso de cambio de las instituciones y de los modos de gestión para implementar una política con enfoque de derechos tiene que asumir explícitamente su marco normativo. El cambio requiere, pues, hacer posible a lo menos la exigibilidad del derecho concernido, su abordaje integral y la participación social, de manera de crear a su vez una mayor probabilidad de impactar sobre la equidad en el disfrute del derecho".

Nuria Cunill Grau

"La gobernanza como 'gobernanza eficaz' considera, sobre todo, los elementos de capacidad para actuar con eficacia y conseguir los resultados pretendidos. Gobernanza es aquí el grado en que los sistemas públicos son capaces de afrontar y resolver con éxito los problemas de la agenda pública".

Francisco Longo

"Quienes trabajan en evaluación pocas veces conocen lo que hacen los expertos en calidad, y viceversa, a pesar de la complementariedad entre esas perspectivas. De esta forma se desaprovechan sinergias potencialmente valiosas".

Osvaldo Feinstein

"Las coaliciones de partidos políticos pueden basar su cohesión en torno a una normativa ética común y mínima alcanzada intersubjetivamente a través de la razón y los mejores argumentos, desde la cual pueden derivar otros principios adecuados para una coalición pluralista".

Mario E. Poblete Vásquez

"Las islas de excelencia institucional se difunden y, por tanto, existe una positiva lógica de transferencia entre estos enclaves institucionales y una parte del entorno institucional del país".

Carles Ramió Matas

"El diseño institucional que preside estas innovaciones limita las proyecciones del proceso participativo. Heredada de la reforma neoliberal de los años ochenta, la política social desarticula e independiza entre sí los niveles territoriales de acción del Estado".

Gonzalo Delamaza y Carlos Ochsenius



**Centro
Latinoamericano
de Administración
para el Desarrollo**